

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONVENIO

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

MINISTRACIÓN 2017

AGOSTO, 2018



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

José Antonio Gali Fayad.
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Enrique Robledo Rubio
Secretario de Finanzas y Administración.

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez.
Subsecretario de Planeación.

Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos (Ministración 2017)

Informe Final de Resultados de la Evaluación del Convenio
Programa Escuelas de Tiempo Completo

Elaboró:
SAY.CO Business Solutions S.C.

Dr. José Luis Castro Villalpando.
Líder del Proyecto de Evaluación.

Revisó y aprobó:
Dirección de Evaluación, SFA.

Arturo Neponuceno Crisóstomo
Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Glorhya Horsfieldi Romero Solares
Jefa del Departamento de Programas Federales

José Ignacio Vera Tenorio
Supervisor del Departamento de Programas Federales

Eder Daniel Herrera Cabrera
Analista del Departamento de Programas Federales

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2018, del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Resultados del Convenio "Programa Escuelas de Tiempo Completo", correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación, SFA.
Impreso en Puebla, México en agosto de 2018.



Contenido

Presentación	5
Marco Legal	7
Nota Metodológica	9
Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios	11
Objetivos específicos	11
Alcances de la Evaluación	11
Características del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	12
I. Planeación estratégica	21
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	30
III. Calidad de la información	43
IV. Análisis de resultados	66
Hallazgos	75
Análisis FODA	78
Recomendaciones	82
Conclusiones	84
Valoración Final del Convenio	86
Anexos	87
Anexo 1. Distribución de los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas.	87
Anexo 2. Evolución del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (2013-2017)	88
Anexo 3. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	88
Anexo 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	89
Anexo 5. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	90
Anexo 6. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	90
Anexo 7. Compensaciones económicas para personal docente del PETC.	91
Cuadro 8. Destino de los recursos del PETC.	91
Cuadro 9. Apoyos para el servicio de alimentación.	91
Anexo 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	92
Anexo 11. Calendario para el registro de avances en el SFU.	92
Anexo 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	93
Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	93
Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	94
Anexo 15. Nivel de cumplimiento de los ASM federales.	94
Anexo 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.	95
Anexo 17. Resumen del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.	97
Anexo 18. Diagrama de Flujo del reporte de avances del PETC.	98



Cuadro 19. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	98
Anexo 20. Cuantificación de la población atendida con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	99
Anexo 21. Cuantificación de la población atendida por rubro de gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	116
Anexo 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	116
Anexo 23. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	117
Anexo 24. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	118
Anexo 25. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales, Pp SO18, del Subsidio o Convenio.	118
Anexo 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	118
Anexo 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	120
Anexo 28. Calendario de Ministraciones del PETC, Ejercicio presupuestal 2017.	120
Anexo 29. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	121
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	122
Glosario	123
Siglas y Acrónimos	124
Fuentes de Referencia	125
Índice de Cuadros	126
Índice de Ilustraciones	126

01 PRESENTACIÓN

Al hablar del Gasto Federalizado, para la SEGOB, son recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, está constituido esencialmente por el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 como Aportaciones Federales.

Las Aportaciones y Participaciones Federales, complementan las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por Convenios de Coordinación en materia de descentralización y a su vez por la reasignación; así como de Subsidios orientados al desarrollo regional, a la producción, a la inversión, para fortalecer las acciones de seguridad pública y apoyar las tareas de fiscalización. Por otra parte, se aprueban en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), transferencias que se asignan a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinados al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física.

Cabe señalar que el Ramo 28 está integrado por fondos que, al depositarse en las tesorerías de los gobiernos estatales, se registra como ingresos propios y se ejerce de manera descentralizada; mientras que los recursos del Ramo 23 y del Ramo 33, son recursos sujetos a fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Bajo este contexto, los recursos transferidos a las entidades federativas y sus municipios a través del Ramo General 23, Ramo General 33, Convenios y Subsidios, cuentan con objetivos específicos que impactan de manera positiva en la población. Dicha característica, en el marco del PbR-SED, permite medir aspectos de mejora que coadyuven a lograr una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de dichos recursos, así como la consecución de los objetivos.

La importancia del financiamiento de acciones y programas del Gasto Federalizado, en el ámbito de la Gestión para Resultados y bajo el contexto específico de uno de sus instrumentos, el Sistema de Evaluación del Desempeño, demanda de los gobiernos estatales realizar la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia



y eficacia de su operación, además del impacto en mejoramiento de sus políticas, estrategias, programas para el bienestar de su población.

Al respecto, la evaluación del desempeño, en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos, Subsidios o Convenios, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal de Puebla y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración –Unidad Administrativa que desde 2013 impulsa la institucionalización de las acciones evaluativas como práctica en la gestión gubernamental–, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Resultados del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2017, mediante la cual se valoró la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de dicho subsidio en el estado de Puebla, con base en el modelo metodológico dispuesto para tal fin.

El Informe de Resultados de la evaluación externa se presenta, de forma ampliada, en este documento, cuyo contenido en apego a criterios establecidos en los Términos de Referencia aplicados, está conformado por el análisis y valoración de un total de 29 preguntas de investigación agrupadas en las siguientes cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica; Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; Calidad de la Información; y Análisis de resultados.

Asimismo, en la última parte del informe se presentan las conclusiones, hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en los distintos procesos de gestión del Subsidio, derivado de las recomendaciones, que según el evaluador, son susceptibles de implementarse por Dependencias y Entidades de la Administración Pública involucradas en la operación de dicho subsidio, y cuyo seguimiento es indispensable para garantizar el uso efectivo de este ejercicio evaluativo, así como su vinculación con las etapas del ciclo presupuestario, con el objetivo de elevar la calidad del gasto público en el estado de Puebla.



MARCO LEGAL

El Gasto Federalizado basado en ramos se orienta a mejorar la efectividad de una política, invertir mejor los recursos públicos, conseguir financiamiento, generar evidencia valiosa para los demás, rendir cuentas a la ciudadanía son razones que son respaldadas por un base legal, mismo que sustenta a un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Administración Pública Estatal y para los fines de fiscalización a los que anualmente son sujetos los recursos del Gasto Federalizado por parte de instancias como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, entre otras.

La evaluación externa de los Convenios Federales, representa una mirada que, desde afuera, permite observar fortalezas y deficiencias de las instituciones con el objetivo de corroborar o modificar la visión que tiene de sí misma la entidad, lograda por su evaluación interna. Se basa en el análisis crítico de programas, métodos, organización interna, para mejorarlas, y que cada organismo sea responsable del desempeño, esto se fundamenta en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 fracciones I, II y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII y 29 fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, debe ser evaluados por organismos independientes especializados en la materia.

Asimismo, es relevante mencionar que la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, tiene por objeto regular el examen y la evaluación del gasto público estatal.

El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto federalizado, inversión física y financiera, así como los pagos de pasivos o deuda pública, que realicen en cumplimiento a la normativa de índole estatal referente a la evaluación del gasto público y establecida en los artículos



108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5 fracciones I, IX y XI, 102, 105, 107, 113 fracciones VII, VIII y IX, 114 fracciones III, IV, VIII, IX y XI de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le fueron conferidas según los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 8 fracción LXXVIII, 52 fracciones XXXII y XXXIII, y 55 fracciones II, VII, VIII, XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; coordinó el presente proceso de evaluación.



NOTA METODOLÓGICA

Considerando que la evaluación, es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política –en curso o concluida–, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil, que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones, se realizó una evaluación de tipo específica para valorar los resultados del ‘Programa Escuelas de Tiempo Completo’ ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Las secciones temáticas analizadas se muestran en el siguiente cuadro:

Secciones temáticas de evaluación.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Subsidio o Convenio	----	----
I.	Planeación estratégica	1 - 9	9
II.	Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	10 - 18	9
III.	Calidad de la información generada	19 - 23	5
IV.	Análisis de resultados	24 - 29	6
Total			29

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, conocida comúnmente como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos de las instituciones, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”.



Por lo expuesto anteriormente, se señala que la valoración cualitativa, aquella donde se juzga o valora más la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado que resulta de la dinámica del proceso mismo y por sus características del ambiente natural en que se desenvuelve, es la fuente directa y primaria del observador que constituye ser el instrumento clave en la evaluación. La recolección de los datos que enfatizan tanto los procesos como los resultados que permite el análisis que se da, más de modo inductivo.

De modo que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 29 preguntas consideradas en los “Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio” establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenidas a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del convenio evaluado.

Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: I. Planeación estratégica; II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia; III. Calidad de la información generada; y IV. Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justificaron dicha valoración. Por otra parte, las 13 preguntas clasificadas como abiertas –por no considerar respuestas binarias– fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso de la evaluación, para el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. **Recolección de información:** Esta comprende los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. **Mesas de trabajo:** En esta fase se realiza reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. **Análisis de Gabinete:** Para esta fase se contempla realizar todos los procesos y procedimientos de análisis, además de la confrontación y contrastación y conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. **Avances y retroalimentación:** Para ello, esta fase orienta la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que, a su vez, permite comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. **Revisión de la evaluación:** Para examinar y comparar, como fase se refleja en los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo la información fue solicitada por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. **Productos finales de evaluación:** como última fase comprende el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para difundir los resultados de la evaluación, mismos que son entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

Objetivos específicos

- » Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- » Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- » Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- » Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Subsidios y Convenios en el Estado de Puebla ejercidos en 2017, a través de un análisis de gabinete¹ que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada una de las intervenciones seleccionadas, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de los Subsidios y Convenios.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Subsidio o Convenio, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Subsidio o Convenio.



GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO O CONVENIO

Características del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla, se debe realizar una descripción detallada del programa a evaluar, la cual debe contener los siguientes aspectos:

C.1 Descripción de los objetivos del Subsidio o Convenio de acuerdo con la MIR y el marco normativo federal relacionado.

- La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

Respuesta:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º. párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que “el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

El Gobierno de la República tiene la obligación de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos. Es menester que la educación que el Estado proporcione esté a la altura de los actuales requerimientos y que la justicia social



demanda: una educación inclusiva, que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para toda la población mexicana.

El Plan Nacional de Desarrollo, en su Meta Nacional 3. “Un México con Educación de Calidad”. Objetivo 3.1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, Estrategia 3.1.3. “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”, señala entre sus líneas de acción las siguientes:

- » Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- » Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.

Asimismo, en el “Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)”, Estrategia I. “Democratizar la productividad”, señala entre otras líneas de acción las relativas a:

- » Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.
- » Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo III “Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción”, Objetivo 1 “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y Objetivo 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, Estrategia 1.1 “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines” y Estrategia 3.4 “Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias”, establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Asimismo, la Estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, establece en el objetivo 1 la línea de acción 8. Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.

Derivado de lo anterior, el Sistema Educativo Nacional deberá generar en las escuelas las condiciones de operación que permitan hacer realidad los mandatos de la Reforma Educativa del 2013, por lo que respecta a calidad, inclusión y autonomía de gestión escolar.

Desde el ciclo escolar 2013-2014, la Subsecretaría de Educación Básica tiene como propósito fortalecer las condiciones de aprendizaje, para que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de recibir atención adecuada para la mejora del aprendizaje, lectura, escritura y matemáticas; abatir el rezago y el abandono escolar; normalidad mínima escolar y la convivencia escolar a través de: los Consejos Técnicos Escolares y de Zona; el fortalecimiento de la supervisión escolar; la descarga administrativa y los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

En este contexto, el PETC se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporcionará el Servicio de Alimentación dando atención preferente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: “Cruzada contra el Hambre”.



C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la normatividad aplicable al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

Las necesidades que tiene el estado en relación a la aplicación del Programa Escuelas de Tiempo Completo se encuentran consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, de manera particular en:

Eje 1. Igualdad de oportunidades, Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad, Líneas de Acción 3, 15 y 18.

Eje 1 Igualdad de Oportunidades

» Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad

Objetivo. Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

Línea de acción 3. Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos.

Línea de acción 15. Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.

Línea de acción 18. Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

Los subsidios que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del PETC en el ejercicio fiscal 2017, constituyen las asignaciones de recursos federales previstas en el PEF, que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad a las Entidades Federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Dichos subsidios, deben sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.

De los recursos transferidos para la operación del PETC en las Entidades Federativas, se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de Escuelas de Tiempo Completo el cual consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.

El porcentaje restante se destinará a los pagos fijos que se realizan por concepto de Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas; apoyos para el Servicio de Alimentación y apoyos para la implementación local, como se detalla a continuación:

- Recursos para desarrollar las acciones de Fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora. Con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones, en el caso de que la escuela reciba apoyo económico del Programa de la Reforma Educativa, no recibirá lo correspondiente a este componente. Las economías que se deriven



de estos casos deberán ser utilizadas para atender los objetivos del PETC. Sin que esto implique compromisos presupuestarios en ejercicios fiscales posteriores.

- b) Apoyos para el Servicio de Alimentación que se brindará, en su caso, en escuelas públicas de educación básica que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza y marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la CCH, conforme al presupuesto disponible, que incluye el costo promedio por alumna/o, así como el apoyo económico a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación, previa autorización de la DGDGE.
- c) Apoyos a la implementación local dirigidos a asegurar el seguimiento de las obligaciones dispuestas en las Reglas de Operación y la participación activa de la/el Coordinadora/or Local del Programa para la operación del PETC en las acciones realizadas por las AEL y la DGDGE, así como en la evaluación y estudios para el monitoreo de la operación e impacto del mismo, contratación de servicios profesionales para el control, desarrollo y seguimiento del PETC, previa autorización de la DGDGE.

De igual manera para la implementación de las Líneas de Trabajo Educativas, proporcionar asistencia técnica, organización y/o concurrencia a reuniones locales, regionales y nacionales para la operación de las ETC, así como acciones necesarias para el logro de los objetivos del PETC. Las AEL podrán destinar para este rubro de gasto hasta el 2% del total de los subsidios transferidos.

Las AEL serán responsables de garantizar que las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, dispongan con oportunidad de los recursos de entrega directa y de que los ejerzan de manera oportuna y transparente. Así como, el apoyo económico para el personal directivo, docente y de apoyo (intendente) que desempeñen las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida, conforme al presupuesto disponible.

Para el otorgamiento de apoyo económico a personal directivo y docente, las AEL deberán apegarse a los siguientes criterios:

- a) Se otorgará conforme a lo que establecen las presentes RO y al documento para el ejercicio de los Rubros de Gasto del PETC, publicados en la página electrónica <http://basica.sep.gob.mx/>, y comunicado formalmente a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada año mediante oficio por la DGDGE a las AEL. Para el personal directivo y docente de preescolar, primaria y telesecundaria el pago del apoyo económico aplicará cuando tengan una sola plaza, amplíen su jornada de trabajo en al menos dos horas en una ETC de seis horas. En el caso de secundaria dependerá del número de horas adicionales que cubra efectivamente dicho personal.
- b) El apoyo económico que el PETC entrega al personal directivo y docente no dará lugar a relación laboral o contractual alguna.
- c) El apoyo económico se otorgará únicamente durante el tiempo efectivo que se desempeñe la función en una ETC.
- d) El apoyo económico procederá únicamente en las escuelas públicas de educación básica que participen en el PETC y no se otorgará cuando el personal directivo o docente realice un cambio de adscripción, salvo que la nueva escuela pública de educación básica también esté incorporada al PETC y el personal directivo o docente desempeñe la función durante la ampliación de la jornada.
- e) Cuando el personal directivo o docente deje de desempeñar la función, ya sea en forma transitoria o definitiva en una ETC, la AEL suspenderá el apoyo económico y lo asignará al personal directivo o docente que desempeñe la función a partir de la fecha de inicio de la misma.
- f) La AEL, será responsable de efectuar el pago de los apoyos económicos que el PETC destina a personal docente, directivo, escuelas y lo correspondiente al Servicio de Alimentación del alumnado.

Para el otorgamiento del apoyo económico a personal de apoyo (intendente), las AEL deberán apegarse a lo que establecen las presentes RO y al documento para el ejercicio de los Rubros de Gasto del PETC.

En ningún caso se podrán utilizar los recursos financieros asignados a apoyos a la implementación local para el pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones o sobresueldos de las y los empleados que laboren en la SEP, las Secretarías de Educación Estales o en la AFSEDF.

Del mismo modo, los apoyos a la implementación local no se podrán utilizar para la adquisición de equipo de cómputo, celulares, equipo administrativo, línea blanca, material de oficina o vehículos.

La aplicación de los recursos financieros asignados, deberán apegarse a lo establecido en las presentes RO.

Durante la operación del PETC, las AEL como ejecutoras del gasto y la población beneficiaria, deberán observar que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,



austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, establecidos en los artículos 1, 75 y 77 de la LFPRH, en el Título Cuarto, Capítulo XII, sección IV de su Reglamento y cumplir con lo señalado en los artículos Séptimo, fracciones IX y X, Vigésimo, fracciones I y IV y Vigésimo Sexto del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 en el DOF, mismo que fue modificado mediante diverso publicado en el referido órgano informativo el 30 de diciembre de 2013, y los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 30 de enero de 2013, así como con las demás disposiciones que para tal efecto emita la SHCP, y disponga el PEF para el ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 1. Distribución de los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas.

Dirigido a:	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a: a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.	Hasta el 61% del total de recursos transferidos a la Entidad Federativa, podrá utilizarse para el pago de compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas a) Asistencia técnica. b) Acondicionamiento. c) Adquisición de materiales educativos para uso de las/os alumnas/os, personal docente; madres y padres de familia en las escuelas participantes. d) Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia.	Hasta \$90,000.00 para cada ETC.	Durante septiembre del ejercicio 2017.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Apoyos para el Servicio de Alimentación Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas. a) Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación. b) Apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación.	a) Matrícula de alumnas/os (hasta 15 pesos por alumna/o) de las escuelas seleccionadas.	En el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
AEL	Apoyos a la implementación local a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC, así como demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos.	a) Hasta el 2% del total transferido a la Entidad Federativa.	Enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017.

Fuente: Elaboración propia con insumos de las Reglas de Operación.

Los recursos transferidos a las Entidades Federativas para sufragar las acciones previstas en el PETC se considerarán devengados en los términos que disponga el artículo 75 fracción VIII y X de la LFPRH, y atenderán lo dispuesto en los artículos 175 y 176 del RLFPRH, y la LGCG.

En caso de que el PETC reciba recursos adicionales para apoyar su operación, éstos serán aplicados conforme a los criterios de distribución y uso que determine la SEB por conducto de la DGDGE en el marco de las presentes RO y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables.



C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

Respuesta:

La evolución del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo ha presentado variaciones del 2013 a la actualidad, estas variaciones en sí no reflejan una amenaza para el cumplimiento de las metas del programa.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (2013-2017) (Miles de pesos MXN).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$5,490,486.25	\$11,211,205.55	\$6,435,178.43	\$10,093,230.40	\$10,261,365.39
Tasa de variación anual	-----	104.19%	-42.60%	56.84%	1.67%
Total Estatal* (Devengado)	\$384,647.60	\$384,647.60	\$221,215.70	\$368,582.80	\$346,101.40
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	7.01%	3.43%	3.44%	3.65%	3.37%
Tasa de variación anual	-----	0.00%	-42.49%	66.62%	-6.10%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
- http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/CAPITULO_4.1.pdf

Con base en el monto devengado en 2017 en el estado de Puebla por concepto de PETC, se determinó que dichos recursos representaron un 3.37% respecto del total nacional dispuesto para dicho programa, asimismo, el promedio del periodo 2013 – 2017 fue de 4.18.

En este sentido, es relevante mencionar que en 2017 la tasa de variación fue igual a -6.10%, es decir que la entidad recibió \$22,481.40 menos que en el año anterior.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

Al ser el PETC un programa de aplicación en todo el país, sus indicadores se encuentran perfectamente alineados en búsqueda de resultados que impacten a la población atendida a través de la ampliación de la jornada escolar.



Cuadro 3. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador		Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
			Estratégico	Eficacia					
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	(Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1) - 1) x 100	S/I	
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo observadas) * 100	S/I	
Componente A	Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.	Gestión	Eficacia	Escuela beneficiada	Anual	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t / escuelas de tiempo completo programadas para el servicio de alimentación en el año t) * 100	S/I	
Componente B	Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Estratégico	Eficacia	Supervisión escolar	Anual	(Supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar en el año t / Total de supervisores programados para la capacitación en el año t) * 100	S/I	
Componente C	Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Estratégico	Eficacia	Entidad federativa apoyada	Anual	(Número de Entidades Federativas que reciben apoyos financieros en año t / Número de Entidades Federativas participantes en el año t) * 100	S/I	
Actividad A1	Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Material	Anual	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en año t / Número de materiales programados en el año t) * 100	S/I	
Actividad A2	Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Escuela apoyada	Anual	(Número de equipos técnicos estatales asesorados para el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) * 100	S/I	
Actividad A3	Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Escuela apoyada	Anual	(Número de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t / Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) * 100	S/I	
Actividad B4	Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Taller realizado	Anual	(Número de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula en el año t / Número de talleres programados en el año t) * 100	S/I	
Actividad B5	Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Material	Anual	(Materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula en el año t / Materiales diseñados para la medición de la jornada escolar en el año t) * 100	S/I	



Actividad B6	Actualización de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de instrumentos actualizados en el año t / Número de instrumentos programados en el año t) x 100	S/I
Actividad C7	Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes inicial y de distribución recibidos en el año t) * 100	S/I
Actividad C8	Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas	Gestión	Eficacia	Entidad	Anual	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) * 100	S/I

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa disponibles en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2017/S221.pdf

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla.

Respuesta:

En el estado de Puebla, a través del Programa SO18 Programa Escuelas de Tiempo Completo busca a través de la adopción del PETC contribuir a asegurar la calidad en el aprendizaje de todos los grupos sociales de la entidad, a continuación el detalle del Pp:

Cuadro 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEP	SO18	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de Escuelas de Tiempo Completo.	\$346,101,448.83
			Propósito	Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para desarrollo académico.	

*Siglas: SEP (Secretaría de Educación Pública)
Fuente: Ficha técnica de indicadores, Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio.

Respuesta:

En el Estado de Puebla se busca que mediante la adopción del modelo de Escuelas de Tiempo Completo se pueda contribuir a asegurar que la calidad del aprendizaje en educación básica –principalmente- dé como resultado una formación integral a todos los grupos de población escolar (alumnos, docentes y directivos), por ello para el ejercicio 2017 se contó con la siguiente MIR:



Cuadro 5. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:

S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo

Ejecutor:

Secretaría de Educación Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(VI/2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Propósito	Porcentaje de escuelas beneficiadas con Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria públicas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(VI/2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Componente 1	Porcentaje de agentes educativos beneficiados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Directores, docentes, personal de apoyo, coordinadores de alimentos, alumnos de Educación básica pública	Gestión	Eficiencia	Persona	Irregular	$(VI/2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Ficha técnica de Indicadores, Ejercicio Fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.



I. Planeación estratégica

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

En la entidad se tienen plenamente identificadas las normativas tanto federal como estatal que regulan el subsidio, las políticas educativas por las que se incorpora el modelo educativo Escuelas de Tiempo Completo al Sistema Educativo Nacional (SEN), se sustentan en los principios establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, en particular: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano[...]” y “será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos”, de ahí que uno de los cometidos de este modelo educativo sea asegurar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso con éxito de la educación primaria.

Además, atiende lo expresado en el Artículo Quinto Transitorio, fracción III, inciso b, del Decreto de Reforma al Artículo Tercero Constitucional y en el Artículo 33, fracciones XVI y XVII de la Ley General de Educación publicado en 2013:

Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

Por su parte, los planteamientos para la enseñanza y el aprendizaje en las ETC retoman los ordenamientos del Artículo 7° de la Ley General de Educación:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas.
- VIII. Impulsar la creación artística [...].
- IX. Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte [...].
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud [...].
- XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente, como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad [...].
- XVI Bis. Promover y fomentar la lectura y el libro [...].

La prioridad en la selección de planteles que ampliarán la jornada en el ciclo escolar es incorporar a los que están ubicados en municipios o localidades cuya población vive en condiciones sociales y económicas desfavorables, tomando en cuenta lo señalado en el Artículo 32 de la Ley General de Educación:

Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja [...].

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la meta “México con Educación de Calidad” incluye las siguientes Líneas de acción referidas a la extensión de la jornada escolar:



- » Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- » Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.
- » Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las alumnas y alumnos de familias de escasos recursos económicos.
- » Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.

En lo que refiere al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en el apartado “Objetivos” resalta:

Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Estrategia 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.

Línea de acción 1.1.10. Impulsar en las Escuelas de Tiempo Completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana.

Líneas de acción transversales.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Línea de acción 8. Impulsar el incremento de las Escuelas de Tiempo Completo en todo el territorio nacional.

Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las ETC 12 PRIMARIA

Estrategia 3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones que hablen lenguas originarias.

Línea de acción 3.4.1. Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado.

Estrategia 3.6. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos vulnerables.

Línea de acción 3.6.5. Promover programas y selectivamente escuelas de jornada ampliada o de tiempo completo para complementar la formación de los jóvenes en zonas de alta incidencia delictiva.

Así como en lo establecido en el Nuevo Modelo Educativo (NME) en cuanto a contribuir a la formación de ciudadanos libres, responsables e informados para vivir en plenitud en el siglo XXI:

- a) Aplicar un currículo humanista, centrado en el desarrollo integral de las y los estudiantes;
- b) Constituir un ambiente propicio para el aprendizaje;
- c) Aplicar los principios pedagógicos de la labor docente;
- d) Fortalecer la escuela como espacio de una cultura del aprendizaje;
- e) Considerar al centro escolar como una comunidad con autonomía de gestión;
- f) Asegurar la asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica de las ETC;
- g) Promover la participación social en la educación;
- h) Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad;
- i) Garantizar la formación continua de los docentes;
- j) Implementar una currícula incluyente;
- k) Garantizar una función escolar bajo condiciones equitativas para sus integrantes;
- l) Atender a las niñas, niños y adolescentes de familias con mayor desventaja social y económica;



- m) Fomentar la igualdad de género;
- n) Gestionar los apoyos necesarios para fomentar trayectorias educativas completas.

Finalmente en lo concerniente a las necesidades que tiene el estado en relación a la aplicación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, éstas se encuentran consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018, de manera particular en:

Eje 1. Igualdad de oportunidades, Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad, Líneas de Acción 3, 15 y 18.

Eje 1 Igualdad de Oportunidades

- » Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad

Objetivo. Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

- » Línea de acción 3. Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos.
- » Línea de acción 15. Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- » Línea de acción 18. Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

2. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio o Convenio están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente y de algún programa especial o institucional de la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Después de una década de implementación del PETC en la entidad, sus objetivos y/o rubros de asignación del Subsidio se encuentran vinculados tanto desde la administración central como a nivel local en los centros educativos donde se aplica el Programa, buscando siempre que se cumpla el objetivo general de Escuelas de Tiempo Completo: “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo con jornadas de 6 y 8 horas diarias para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de alumnas(nos)”.

De la evidencia proporcionada por la dependencia se identificó que las escuelas que llevan más tiempo en el programa demuestran una mayor comprensión de la operación del mismo, lo que se traduce en lograr un mejor trabajo acorde a los objetivos previstos y que buscan incentivar el establecimiento del PETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa, así mismo que al ampliarse la jornada escolar se pueda ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren, a través de la coordinación de esfuerzos de políticas sociales y atención educativa a la población más pobre.

Finalmente y gracias a los avances registrados en los objetivos del Programa se ha integrado la promoción de formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (directores, supervisores, jefes de sector, docentes y asesores técnico pedagógicos) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes cumplan cabalmente con los actuales requerimientos de la Ley de Servicio Profesional Docente.



Cuadro 6. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED
<p>OBJETIVO</p> <p>General</p> <p>Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os. Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN. 	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la meta "México con Educación de Calidad" incluye las siguientes Líneas de acción referidas a la extensión de la jornada escolar:</p> <p>Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.</p> <p>Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</p> <p>Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las alumnas y alumnos de familias de escasos recursos económicos.</p> <p>Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.</p>	<p>Eje 1 Igualdad de Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad <p>Objetivo. Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Línea de acción 3. Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos. Línea de acción 15. Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.

3. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.	Sí
b) Están apegados a un documentado normativo.	Sí
c) Son conocidos por las unidades administrativas.	Sí
d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a las Reglas de Operación 2017 del Programa, en su numeral 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto). Financieros, el recurso total transferido a cada Entidad Federativa deberá destinarse conforme a los siguientes tipos de apoyo:

- » Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo
- » Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas
- » Apoyos para el servicio de Alimentación
- » Apoyos a la implementación local

Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo

Se podrá destinar hasta un 61% del total de los recursos transferidos a la entidad federativa para el pago de apoyos económicos a directivos, docentes y personal de apoyo (intendente), que desempeñe las funciones específicas de su puesto durante



la jornada extendida, conforma al presupuesto disponible. Este recurso deberá distribuirse entre el número de meses de trabajo efectivo en una Escuela de Tiempo Completo (ETC) durante el ciclo escolar.

Asimismo, podrá destinarse para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo, que consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes en el PETC, así como en asesorías y capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC y en el uso de los materiales de apoyo diseñados por el Programa, una vez que se haya cubierto el apoyo económico por concepto de Compensaciones.

Cuadro 7. Compensaciones económicas para personal docente del PETC.

Personal	Monto mensual de apoyo
Directivos	\$4,479.94
Docentes	\$3,808.48
Personal de apoyo (intendente)	\$962.42

NOTA: en los tres niveles de educación básica el apoyo económico se realizará a partir de la ampliación de la jornada escolar. Para el caso de las escuelas de 6 horas, la compensación económica al personal docente se aplicará por 2 horas de trabajo efectivo frente a grupo.
Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en [http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4.criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p\(1\)_vf.pdf](http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4.criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p(1)_vf.pdf)

Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas

La autonomía de gestión escolar debe entenderse como la capacidad de la escuela de educación básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece. Esto es, que la escuela centra su actividad en el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que atiende, mejorando la calidad y equidad de la enseñanza a través de un mayor compromiso de los profesores y de la comunidad educativa.

La Autoridad Educativa Federal, Local y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, deberá ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.

Del recurso ministrado a la entidad federativa, se deberá entregar hasta \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100) para cada ETC, con la finalidad de que atiendan las acciones establecidas en su Ruta de Mejora en apoyo al Sistema Básico de Mejora Educativa.

Cuadro 8. Destino de los recursos del PETC.

Las escuelas podrán destinar el recurso para:

- A) Desarrollo de estrategias pedagógicas y el fortalecimiento de las líneas de Trabajo Educativas. Asimismo, para el pago de asesorías y acompañamiento especializado dirigido al personal con funciones de dirección y personal docente, para la mejora de la práctica profesional.
- B) Compra de libros y material escolar, por ejemplo: hojas, cartulina, acuarelas, plastilina, listones, etc., compra de material didáctico, por ejemplo: pelotas, conos, juegos de mesa, cuerdas para brincar, etc., compra de material relacionado con la promoción de la seguridad escolar; asimismo, software para la gestión de los aprendizajes; además de mobiliario para ludotecas, bibliotecas, etc.
- C) Asesorías o talleres para el desarrollo de habilidades digitales de la comunidad escolar en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación.
- D) Acondicionamiento de espacios educativos.

Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en [http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4.criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p\(1\)_vf.pdf](http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4.criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p(1)_vf.pdf)

Apoyos para el servicio de Alimentación

Las Autoridades Educativas Locales de manera conjunta con el Coordinador Local del Programa y el Coordinador Local del Servicio de Alimentación, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán implementar esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos, con la finalidad de beneficiar a los alumnos de comunidades con alto índice de pobreza y marginación que les permita obtener mejores aprendizajes y lograr su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.



Cuadro 9. Apoyos para el servicio de alimentación.

Concepto	Monto Mensual de Apoyo
Servicio de Alimentación	
Matrícula de alumnos de las escuelas seleccionadas.	Hasta \$15.00 diarios por alumna/o
Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación	\$3,800.00

Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4-criterios_y_rubros_de_gasto_rev_pt1_vf.pdf

Apoyos a la Implementación Local

Hasta el 2% del recurso total transferido a la Entidad Federativa, se podrá destinar al seguimiento, evaluación y estudios para el monitoreo de la operación e impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

4. ¿Cuáles son los criterios o mecanismos que lleva a cabo la entidad federativa para detectar las necesidades a las que contribuye a atender los recursos del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

En los objetivos específicos que se encuentran en el acuerdo número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, se tienen especificados los siguientes criterios:

- » Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.
- » Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.

De igual manera el tiempo en la escuela –definido ya sea como años de educación obligatoria, días lectivos o el número de horas en la jornada diaria- juega un papel crucial en la calidad educativa y en desarrollo integral (UNESCO, 2008). Esto se debe a que durante el tiempo adicional en la escuela no solo se da la oportunidad de consolidar aprendizajes, apoyar a los alumnos rezagados e introducir nuevas herramientas, sino que también permite desarrollar actividades deportivas, artísticas y culturales en un contexto seguro, siendo estas las principales necesidades de la entidad que se busca atender a través de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

5. La configuración institucional y normativa del Subsidio o Convenio contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b. La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del Subsidio o Convenio.	No
c. La imposibilidad de utilizar los recursos del Subsidio o Convenio para fines locales distintos a los objetivos del Subsidio o Convenio.	Sí



Justificación:

La normativa federal establecida en las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017 contribuye al cumplimiento de objetivos locales, al ser el PETC de cobertura nacional, pueden participar todas las escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas, lo que permite tener una coordinación eficaz entre la Dependencia coordinadora y los gobiernos locales, pues no hay restricción para participar en el Programa, los requisitos son simples como el presentar una Carta Compromiso en donde las escuelas expresen su voluntad, interés y compromiso de participar en el PETC, seguido de la firma del respectivo Convenio Marco de Coordinación y finalmente, al ser aceptada la solicitud, la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para la transferencia de los recursos.

Finalmente los recursos que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del PETC, constituyen asignaciones de recursos Federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dichos subsidios deben sujetarse a lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que los mismos tendrán las características que se autoricen en las Reglas de Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, por lo que existe la imposibilidad de que los recursos, de manera local se puedan utilizar para fines distintos a los objetivos del Subsidio.

6. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio.	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Nivel	Criterio
4	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la realización de la presente evaluación se pudo constatar que todas las características se cumplen, a través del acuerdo número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, el cual es un documento normativo de observancia nacional.

Las dependencias responsables en la Entidad (AEL, Supervisiones escolares y escuelas públicas participantes), tienen conocimiento de la existencia del documento así como de su contenido; de igual manera se pudo detectar que los procesos se encuentran estandarizados e integrados en un solo documento.

Finalmente, el PETC tiene perfectamente definidos los tiempos y plazos para la revisión y actualización de sus criterios, pues como se sabe, los trabajos en una escuela pública se dividen en ciclos escolares, razón por la cual las AEL estarán obligadas a presentar, un informe correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2017, con una estimación de cierre (objetivos, metas y gasto) del ciclo escolar correspondiente, así como la Base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC.



7. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Subsidio o Convenio?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

La principal fuente de financiamiento del PETC son los recursos federales, ya que en el ejercicio fiscal 2017 se devengaron en este programa un total de 346 millones 101 mil pesos, los cuales fueron destinados a las escuelas públicas que presentaron altos índices de pobreza y marginación, con la intención de impulsar esquemas para el suministro de alimentos nutritivos que aseguren la asistencia y permanencia de niños y adolescentes en edad escolar.

Los recursos devengados no fueron considerados en la Ley de Egresos del Estado, toda vez que las cifras radicadas se encuentran establecidas en el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Estado de Puebla.

Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$346,101,448.83	\$0.0	\$0.0	\$346,101,448.83	
-					
-					
-					
-					
Total otras fuentes de financiamiento				N/A	
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Cuenta pública 2017, Vol. 4 Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal. Diario Oficial de la Federación; Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla

8. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

Justificación:

Los subsidios que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el ejercicio fiscal 2017, constituyen las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad en las Entidades Federativas o municipios para fomentar el desarrollo de las actividades propias del PETC.

Dichos subsidios, deben sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 fracción VII de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.



Es en el Acuerdo número 16/12/16 Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, en el objetivo 3. Lineamientos, apartado 3.7. Coordinación institucional, donde encontramos que los recursos que son asignados para el PETC no se contraponen o presentan duplicidades con otros programas y/o acciones:

“La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (DGDGE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), verificó que el PETC objeto de las presentes Reglas de Operación (RO) no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno Federal.

Con este mismo propósito, la DGDGE podrá establecer acciones de coordinación con las autoridades federales, locales y municipales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las RO y de la normativa aplicable.

Para el mejor cumplimiento de las acciones que se ejecutan a través del PETC, se podrán realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, en el marco de lo estipulado en las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, lo establecido por las presentes Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y la disponibilidad presupuestal.”

De esta manera esta unidad evaluadora concluye que en los documentos normativos no se encontraron evidencias sobre complementariedad de programas y acciones.

9. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Por su naturaleza el Programa Escuelas de Tiempo Completo no está relacionado con otros programas presupuestarios, acciones o programas especiales de la Secretaría de Educación Pública y otras dependencias Federales, pues como se mencionaba en la pregunta anterior la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), se encarga de establecer los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el Programa Escuelas de Tiempo Completo y las acciones que se lleven a cabo en el marco de dichas Reglas de Operación no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.



II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

10. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información del mismo?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla cuenta con un programa de sistematización de la información llamado Sistema de Administración del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (SAPETC).

A través de la página www.petcpuebla.com, la dependencia muestra los pasos a seguir a los encargados de registrar la información correspondiente a los Centros de Trabajo que se encuentran inscritos en el PETC.

La plataforma se activa en periodos de siete días por mes, en ese tiempo el encargado de registrar la información deberá concentrar todos los datos y documentación requerida en las Reglas de Operación.

Ilustración 1. Portal Web PETC Puebla.



Fuente: Captura de pantalla del portal PETC Puebla, obtenida de: www.petcpuebla.com

11. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio a nivel de fin o propósito?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Especificaciones	Respuesta
a. Indicadores de la MIR federal.	No
b. Indicadores estatales.	Sí
c. Evaluaciones.	Sí
d. Otros.	N/A

Justificación:

La entidad documenta los resultados en los niveles de Fin y Propósito.

Los indicadores de la MIR Federal no documentan las actividades de la entidad, por lo que no están incluidos, ya que las actividades que realiza el programa no inciden directamente en la mejora de los niveles de los indicadores.

A nivel estatal, la MIR del Pp S018 Escuelas de Tiempo Completo cuenta con 3 indicadores (1 a nivel fin, 1 a nivel Propósito y 1 a nivel Componente).

Finalmente en Evaluaciones, a partir del año 2017 se llevó a cabo en la entidad la

Evaluación Externa Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, cuyos resultados pueden ser consultados en los siguientes links:

- » http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_PETC.pdf
- » http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_Cov_Esc_Tiem_Comp_2016.pdf
- » http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1601_ef2e30afeba9fd1a2ef446b1bd701dc9

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único (SFU), y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	No
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
2	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

La entidad en cumplimiento a lo mandado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en específico del Artículo 4 que establece “El Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General



de Contabilidad Gubernamental, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con la presente Ley, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma”.

De igual manera los Artículos Cuarto, Quinto y Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 establecen que “La información que las entidades federativas entreguen a través del SFU deberá guardar congruencia con lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”, en lo que respecta a la orientación para resultados del ejercicio de los recursos federales transferidos, así como para su evaluación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación”, de igual manera “Las entidades federativas remitirán a la Secretaría, a través del SFU, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban y, por conducto de éstas, los municipios y las Demarcaciones, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios, para lo cual no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga. Para tal efecto, la estructura de información prevista en los formatos sobre ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros a que se refiere la Norma, se entregará a través del SFU”, con lo que se deduce que la entidad reporta información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único (SFU).

Para ello el artículo Vigésimo Quinto tiene un calendario establecido para el reporte de los avances que deberán presentar las entidades federativas, municipios y demarcaciones, así como dependencias y entidades, el cual es el siguiente:

Cuadro 11. Calendario para el registro de avances en el SFU.

Reporte de avances	I	II	III	IV
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

Fuente: Elaboración propia con insumos de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Finalmente el Artículo Vigésimo Sexto de los Lineamientos señala que: “Las entidades federativas reportarán a la Secretaría, a través del SFU, información trimestral detallada sobre el ejercicio, destino, los subejercicios y reintegros que, en su caso, se generen, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, a más tardar a los 20 días naturales después de terminado el trimestre respectivo.

Las entidades federativas remitirán dicha información, de manera consolidada incluyendo la de sus municipios y, en su caso, Demarcaciones”.



Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Es necesario recalcar que esta instancia evaluadora, al momento del llenado del cuadro, no incluyó los niveles de Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores, toda vez que:

- a) El Gobierno del Estado en términos del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de tiempo completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla 2017, en la cláusula séptima, inciso A detalla que “el Gobierno del Estado en términos del Convenio, destinará los recursos financieros que aporte la SEP, exclusivamente para la operación de los programas de conformidad con sus Reglas de Operación”, por lo que no hay información desagregada de ampliación, modificación y construcción de infraestructura escolar.
- b) Por otra parte, como se mencionó en la pregunta anterior, los indicadores de la MIR Federal no documentan las actividades de la entidad, por lo que no están incluidos, ya que las actividades que realiza el programa no inciden directamente en la mejora de los niveles de los indicadores.



13. ¿Se cuenta con evidencia documental que respalde el proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal del Subsidio o Convenio, así como la veracidad de los indicadores reportados en el SFU del PASH?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

La instancia evaluadora debe constatar si la Dependencia, Entidad u Organismos de la APE responsable de los principales procesos de gestión del Subsidio o Convenio, cuenta con la siguiente evidencia:

Características	Respuesta
a) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en 2017, de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio analizado.	N/A
b) Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.	N/A
c) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el ejercicio 2016.	N/A

Justificación:

Por la naturaleza del Programa Escuelas de Tiempo Completo en la entidad no se cuenta con documentos oficiales relacionados con el proceso de generación de la información para la determinación de valores de los indicadores de desempeño de la MIR federal, solo se cuenta con información de carácter financiero, sobre la cual se ahondará en preguntas posteriores.

14. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio todas las características establecidas.

Justificación:

Dentro del marco de las acciones de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2017, la dependencia reporta los avances del PETC en tres plataformas las cuales nos permiten verificar que los mismos cumplen con las características de homogeneidad, desagregada, completa, congruente y actualizada.

En cuanto al Nivel de Indicadores estratégicos, la dependencia registra el avance en los indicadores a través del sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE), información que una vez validada se integrará en el Documento de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.



A su vez, en el Nivel de Indicadores de Gestión, las dependencias y Entidades realizan la captura de avances de los indicadores y actividades programadas en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), de igual manera del presupuesto ejercido por Programa presupuestario; para cada indicador y actividad programada, las Dependencias y Entidades deberán registrar el número total de beneficiarios al periodo a reportar, determinando en la medida de lo posible, la cantidad de hombres y mujeres, el rango de edad, si pertenecen a población indígena y el número de municipios beneficiados. Asimismo, en la sección de “Justificación”, se señalarán las condiciones que facilitaron el cumplimiento de lo realizado o en su caso del incumplimiento, aportando elementos suficientes que justifiquen dicha situación.

Por último hay que mencionar que en el Nivel de Presupuesto, los resultados que ha reportado se muestran en la Cuenta Pública, mostrando la información financiera consolidada como resultado de la aplicación de las reglas, normas lineamientos y demás documentos análogos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, así como el manejo sostenible de las finanzas públicas conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:		Ejecutor:			
S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo		Secretaría de Educación Pública			
Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí

Fuente:
 Sistema Estatal de Evaluación (SEE)
<http://contraloria.puebla.gob.mx/>
 Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/simide#openModal>
 Cuenta Pública
<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>



15. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	No
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Nivel	Criterio
3	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Esta unidad evaluadora encontró que dentro del documento normativo del Convenio en la entidad, el ACUERDO número 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, en el apartado séptimo TRANSPARENCIA se detallan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Difusión:

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al PETC a nivel nacional, y se promoverán acciones similares por parte de las autoridades locales y municipales. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del PETC, deberán incluir la siguiente leyenda:

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Quien haga uso indebido de los recursos del PETC deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Además, se deberán difundir todas aquellas medidas para garantizar los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación del PETC.

Contraloría social:

Se promoverá la participación de la población beneficiaria del PETC a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el PETC, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, las instancias ejecutoras del Programa deberán sujetarse al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicado en el DOF el 28 de octubre de 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación de hombres y mujeres.

Finalmente la Dependencia Federal capta las quejas y denuncias de la ciudadanía vía escrita (Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, a través de un escrito entregado en la Oficialía de Partes Común), telefónica (36 01 86 50 (en la Ciudad de México) extensiones 66224, 66227, 66229, 66242 y 66243, del interior de la República



al 01 800 22 88 368 lada sin costo) o por internet (correo electrónico a quejas@sep.gob.mx; también en la página <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php>).

16. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y dichos ejercicios evaluativos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Se deberá verificar si el Subsidio o Convenio cuenta con evaluaciones de desempeño considerando las siguientes características:

Evaluaciones de desempeño²:

	Características	Respuesta
a)	La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Sí
b)	La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c)	La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d)	El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

Justificación:

Si, durante los últimos 4 años de implementación, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Puebla ha sido evaluado en tres ocasiones; la primera, con una Evaluación de Impacto del PETC en el ciclo escolar 2014-2015 (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO); la segunda con una Situación actual y líneas de acción del PETC, en 2015-2016 (Investigación en Salud y Demografía, S.C.- INSAD) y la tercera con una evaluación del tipo Específica del Desempeño (SAY.CO Business Solutions S.C) del ejercicio presupuestal 2016.

Dichas evaluaciones evidencian los principales alcances en materia de gestión, ejecución y resultados; de manera particular, han permitido a la instancia ejecutora detectar retos y dificultades persistentes que actualmente se encuentran en espera de atención. Dentro de los retos determinados por las anteriores evaluaciones, así como por el presente estudio, se han podido detectar siete categorías que, aunque interrelacionadas, tienen especificidades propias: (i) operativos/administrativos, (ii) autonomía de gestión (iii) académico-pedagógicos, (iv) socio-culturales, (v) políticos, (vi) organizacionales y (vii) presupuestales. Estas categorías servirán a esta instancia evaluadora para exponer nuestros hallazgos y para analizar la necesidad de estrategias diferenciadas para su atención.

² Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de los recursos federales, se deben evaluar con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los recursos federales conforme a dicha Ley.



Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_PETC.pdf http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_Cov_Esc_Tiem_Comp_2016.pdf http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1601_ef2e30afeba9fd1a2ef446b1bd701dc9
2015	Evaluación de Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Externa	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/516_1491258678_96707393f6462838223bebf0dfea32ef.pdf
2016	Situación actual y líneas de acción del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Externa	Investigación en Salud y Demografía, S.C. - INSAD	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/516_1491258748_55911315b3bdfdf34632b6a14f3494fb.pdf

Fuente: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>

17. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel

Criterio

1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Justificación:

Con base en la información publicada en el sitio de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, se constató que la Dirección de Evaluación de la SFA, como instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria generada a partir de los estudios y análisis realizados a los Fondos Federales del Ramo General 33 Subsidios, Convenios y Programas Presupuestarios, y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; ha realizado desde el año 2015, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Adicionalmente, al ser el PETC de cobertura nacional, a través del Modelo Sintético de Información del Desempeño, instrumento de valoración que sintetiza la información del desempeño de los Programas presupuestarios y con el fin de conocer el comportamiento del Programa a nivel nacional, a continuación se enlistan los ASM Federales, así como el porcentaje de avance de los mismos:



Cuadro 15. Nivel de cumplimiento de los ASM federales.

Tema	Descripción	Avance
Coberturas	Se observan algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados, incluyendo la definición de la población objetivo.	100
Indicadores	El indicador de fin arroja información poco comprensible de lo que se desea medir y su fórmula no es clara. En el 2014 el indicador cambia, aunque requiere precisarse el método de cálculo.	100
Otros	Se recomienda fortalecer e institucionalizar el SIMAETIC para que asegure la instrumentación de soluciones viables a los problemas que se han reportado en las PETC en ocasiones anteriores, tales como el financiamiento para los alimentos y su calidad (y valor nutritivo).	100
Otros	Asimismo, conviene recopilar, sistematizar y ampliar las prácticas positivas para la mejora en el manejo académico del currículum tradicional y la inclusión de actividades en educación física o deportes y arte. Es particularmente relevante que cualquier tablero de seguimiento de gestión, ya sea del SIMAETIC u otro, pueda proveer este tipo de información oportuna a nivel estatal, para detectar y atender retos específicos, particularmente en estados con carencias mayores.	100
Indicadores	Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación.	100
Evaluación	Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa.	100
Operación	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	100
Operación	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	100
Coberturas	Los recortes presupuestales afectan el cumplimiento de las metas del Programa. Aunque esta situación se resuelve con ajuste de metas, se considera un aspecto que afecta negativamente.	100
Indicadores	Se desconoce si el estándar establecido para el segundo indicador de Fin es el más adecuado y los resultados no están asociados al logro de aprendizajes.	100
Indicadores	A nivel propósito, la meta establecida del indicador está pronto de alcanzarse, siendo una prioridad señalada en las ROP, el 100% debería implementarlo pero la meta del 70% es conservadora. Su metodología no es clara, ni está explícita en el documento de observación, tampoco, menciona los criterios para la determinación de la muestra. Es confuso que el instrumento sea la estrategia para asegurar el objetivo y a la vez sustente el indicador.	100
Coberturas	Los recortes presupuestales afectan la estrategia de cobertura y ponen en riesgo lograr que más escuelas con problemáticas educativas y de contexto de riesgo social tengan opciones de incorporar el modelo de escuela de tiempo completo.	100
Otros	La amenaza de los ajustes presupuestales en 2016, estima sólo lograr incorporar a 25,000 escuelas para mantener a las 24,507 e incluir aproximadamente 493 nuevas escuelas.	100

Fuentes: Elaboración Propia, a partir de la MIR 2017, obtenida de: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=115221>

Bajo el contexto anterior, se detallan a continuación los ASM derivados de la evaluación del Convenio 'Programa de Escuelas de Tiempo Completo' 2016, los cuales fueron dirigidos a la SEP Estatal como ejecutor del programa, proceso que cabe destacar, fue realizado en junio del presente año.

Cuadro 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio..

Ejercicio fiscal evaluado: 2016	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT del PETC	Total: 11	Aceptados: 11
Año de seguimiento:	2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Estatal. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA). 	

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Si bien se sabe que los principales mecanismos de control y seguimiento de los recursos del PETC son de índole federal, se recomienda publicar y difundir con mayor detalle sus resultados, a fin de que la población en general tenga acceso a ellos y que a su vez permitan analizar y evaluar con mayor facilidad sus efectos en la política de educación del estado de Puebla.	Aspecto Institucional	Alto	Realizar enlaces con áreas de difusión y transparencia del Estado.	Publicación de los resultados en plataformas que tengan como objetivo el uso transparente de los recursos. http://transparencia.puebla.gob.mx/	Sin avance



No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
2	Se recomienda disminuir los desfases existentes entre las ministraciones federales de los recursos del PETC y el inicio de cada ciclo escolar, a fin de optimizar sus procesos de gestión y dar cumplimiento a los objetivos establecidos anualmente.	Aspecto Institucional	Alto	Atender en tiempo y forma los requerimientos solicitados para la aplicación de la ministración en el Estado.	La ministración en tiempo y forma del recurso. Reportes financieros	Sin avance
3	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores estatales y de seguimiento operativo del programa, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2017 afectaron su cumplimiento.	Aspecto Institucional	Medio	Realizar un análisis completo de la población susceptible a ser beneficiada.	Programa de Trabajo. Informes financieros.	Sin avance
4	Es recomendable diseñar instrumentos sistematizados que permitan, de forma ágil y práctica, cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida por el programa; así como publicar dicha información.	Aspecto Institucional	Medio	Elaboración de instrumentos eficientes para la operatividad del programa.	Instrumentos. Archivo de la Coordinación del Programa.	Sin avance
5	Se recomienda que los responsables de generar y reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del PETC, lleven a cabo las siguientes acciones: a. Realizar las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos del programa (en el SFU-PASH y demás sistemas aplicables). b. Reportar las metas y avances de los indicadores que les correspondan en las fechas establecidas oficialmente, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de calidad y oportunidad. c. Rendir cuentas ante la federación en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación.	Aspecto Institucional	Alto	Reporte oportuno de los requerimientos, información de las instituciones solicitantes.	Entrega de reportes solicitados. Plataformas de áreas solicitantes.	Sin avance
6	Se sugiere, establecer formatos apegados a las ROP del PETC que permitan difundir, a través de los portales oficiales de internet del Gobierno del Estado de Puebla, los logros e indicadores de resultados de dicho programa.	Aspecto Institucional	Medio	Modificación de formatos existentes en apego a las ROP.	Formatos Archivos de Oficialía Mayor	Sin avance
7	Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y medición de resultados (incidencia) en el desempeño escolar de los alumnos que se benefician con las jornadas de tiempo completo.	Aspecto Institucional	Alto	Seguimiento al desempeño de los alumnos a través de evaluaciones sistemáticas.	Reporte de seguimiento. http://transparencia.puebla.gob.mx/	Sin avance
8	Dada la amplitud de los criterios y tipo de intervenciones del PETC, se recomienda a los ejecutores de los recursos que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características e importancia estratégica de cada uno de los rubros de gasto o acciones del Subsidio, por ejemplo enfocadas a sus procesos o resultados.	Aspecto Institucional	Alto	En el marco de las atribuciones de la SEP estatal, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	Sin avance



No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
9	Se recomienda a los ejecutores del PETC, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento de los ASM derivados de esta evaluación, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a la programación-presupuestación anual, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con dichas etapas del ciclo presupuestario del programa.	Aspecto Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones de la SEP estatal, se lleven a cabo en tiempo y forma.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre la SEP estatal y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del PETC (vigente). Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018 Producto 1. Archivos internos de la SEP (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm Producto 3. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm	Sin avance
10	Se recomienda publicar los resultados de las auditorías aplicadas a los recursos del PETC, así como los documentos oficiales que avalen la atención en tiempo y forma, de las observaciones derivadas de dichos ejercicios de fiscalización.	Aspecto Interinstitucional	Medio	Atención oportuna de los requerimientos en las Cédulas de Observación y/u oficios de requerimiento de la ASF.	Pliegos de observaciones publicados en las ASF. http://www.asfdatos.gob.mx/	Sin avance
11	Se sugiere considerar en el diseño de las metas de cobertura del PETC, las restricciones, recortes e inflación anual de los recursos asignados al Estado de Puebla, a fin de disminuir su impacto negativo en el cumplimiento de sus objetivos.	Aspecto Institucional	Medio	Contemplar en las acciones los elementos de riesgo.	Plan de trabajo y MIR, contemplando los elementos de riesgo. MIR	Sin avance

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx>

Considerando la información antes revisada, se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 1 año), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

Asimismo, es importante mencionar que, en lo que va del año 2018, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.



Por otra parte, se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con la SEP Estatal, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del PETC.

Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

18. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

La instancia evaluadora debe verificar y mencionar lo siguiente:

Especificaciones	Respuesta
a. Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.	N/A
b. El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.	N/A
c. Los principales hallazgos.	N/A
d. Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)	N/A

Justificación:

La Auditoría Superior de la Federación, conforme el Programa Anual de Auditorías, es la responsable de fiscalizar directamente los recursos federales asignados a las entidades federativas.

Derivado de lo anterior, para el PETC no se identificaron resultados de auditorías de la cuenta pública 2017, por otro lado, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, se observó que se tiene programada la siguiente Auditoría:

Cuadro 17. Resumen del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1203	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	1203-DS-GF

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018

Con se observo en la tabla anterior, se identificó la programación de la Auditoría del “Programa de Escuelas de Tiempo Completo” con número 1203-DS-GF, la cual es de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño conforme al marco de normas profesionales de la auditoría emitido por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



III. Calidad de la información

19. La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	No
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con las siguientes características:

a) Oportuna y confiable, porque el Programa a nivel federal cuenta dentro de las Reglas de Operación con un diagrama de flujo de las actividades que las Autoridades Educativas Locales formularán de manera trimestral a través de un reporte de los avances físicos y financieros de las obras y/o acciones que tienen bajo su responsabilidad y que se elaboren con recursos destinados para la ejecución del PETC.

Cuadro 18. Diagrama de Flujo del reporte de avances del PETC.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Selección de las ETC	La selección de las escuelas públicas de educación básica se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido, desde la etapa uno hasta la etapa ocho, en el Procedimiento de selección (numeral 3.3.2.) de las presentes RO.	AEL/ DGDGE
2. Elaboración del Plan de Inicio y del Plan de Distribución	Elaborar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución, para la operación del PETC y enviarlo a la DGDGE, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos.	AEL
3. Validación del Plan de Inicio, del Plan de Distribución	Validar y autorizar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución de las Entidades Federativas participantes en el PETC, en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos por parte de las AEL.	DGDGE
4. Transferencia de recursos federales	Comunicar formalmente mediante oficio a la AEL el monto del recurso asignado para la operación del PETC y transferirle los recursos del mismo.	DGDGE
5. Comprobante de depósito	Remitir el comprobante de los recursos federales ministrados a la DGDGE mediante un recibo institucional, en el transcurso de 10 días hábiles posteriores a la ministración de recursos.	AEL
6. Implementación y ejecución del PETC	Dar seguimiento a la implementación del PETC en las escuelas participantes. Elaborar y difundir los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del PETC, los cuales serán difundidos en la página electrónica http://basica.sep.gob.mx/ .	AEL DGDGE

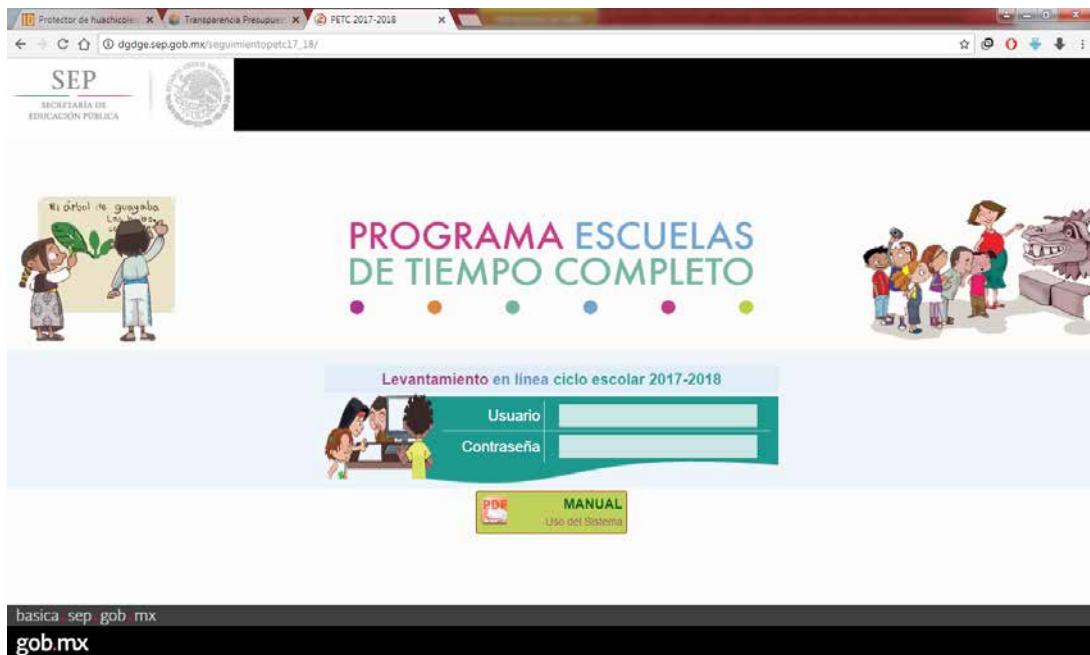


7. Seguimiento y evaluación del PETC	Realizar el seguimiento de las acciones del PETC. Realizar la evaluación del PETC, conforme al numeral 6.2 de las presentes RO y la normatividad jurídica aplicable.	AEL DGDGE
8. Comprobación de los Recursos	Presentar a la DGDGE los informes trimestrales (físicos y financieros) del PETC, conforme al numeral 4.2.1. y al Anexo 6 de las presentes RO. Comprobar los recursos ejercidos. Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos, conforme a la normativa aplicable.	AEL

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

b) Sistematizada, a través de la página de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión (DGDGE) hay un cuestionario en línea, el cual está constituido por 11 temas referentes a la operación del PETC: Estadística Básica; Operación del Servicio; Normalidad Mínima Escolar; Consejo Técnico Escolar (CTE) y Supervisión; Participación Social; Contraloría Social; Apoyos económicos; Infraestructura; Servicio de Alimentación; Materiales didácticos; Organización de la Jornada Escolar y Aprovechamiento Escolar.

Ilustración 2. Levantamiento en Línea Ciclo Escolar 2017-2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo.



Fuente: Captura de pantalla de la página de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión (DGDGE), Levantamiento en Línea Ciclo Escolar 2017-2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo, disponible en http://dgdge.sep.gob.mx/seguimientopetc17_18//zz-DOC_/Manual_PETC_2017_18.pdf?1529447191

c) Actualizada y Disponible para las Autoridades Educativas Locales, pues serán ellas las encargadas de acompañar con sus reportes la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido y entre las metas programadas y alcanzadas.

Dichos reportes, deberán identificar y registrar la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, Entidad Federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del PETC en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.

20. La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes.	Sí
d) Está sistematizada.	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Gestión para Resultados es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

Para su implementación se han requerido de modificaciones profundas en el funcionamiento del sector público, el proceso de gestión pública debe perseguir la creación de valor público, lo que tiene que reflejarse en resultados e impactos, cuantificables, que permitan evaluar el rendimiento en todas las dimensiones.

En cuanto a la información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, esta cumple con las siguientes características:

a) Oportuna, porque en la entidad existen manuales y procedimientos específicos para el registro de metas, calendarios de avances, datos programáticos y presupuestales en sistemas tales como el Sistema de Programación y Presupuestación (SPPR), el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Contraloría así como el Sistema de Formato Único (SFU-PASH) así como el Sistema de Administración del Programa Escuelas de Tiempo Completo (SAPETC) operado por la instancia ejecutora del Programa.

b) Confiable porque la información es revisada y validada de manera continua en acciones y recursos financieros utilizados, posibilitando la detección de eventuales obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto, actividades realizadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG), la Dirección de Programación y Presupuesto (DPP), entre otras.

c) Es pertinente pues dentro de los beneficios del monitoreo y seguimiento se encuentran el fortalecimiento de la rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la difusión de los resultados alcanzados sobre el logro de objetivos y metas planteadas junto con los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

d) Sistematizada, pues como lo mencionamos anteriormente en el inciso a), existen varios sistemas que permiten acceder la información generada durante la ejecución del Programa; y

e) Actualizada y disponible, en esta etapa se pudo constatar que cada una de las páginas a través de sus calendarios permite la captura constante de la información requerida en cuanto al registro de los avances generados en la ejecución del Programa; finalmente la información está disponible para la instancia ejecutora, no así para la población, pues para poder navegar por cada una de las páginas es necesario contar con una clave de usuario y un password, por lo que la información ahí contenida no es del dominio público y no hay una herramienta que permita visualizar la misma.



21. La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
a) Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como ya lo mencionamos en preguntas anteriores, el Programa Escuelas de Tiempo Completo es de cobertura nacional, en él pueden participar escuelas públicas de Educación Básica de las entidades federativas, es por ello que la información que la entidad federativa reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

a) La ejecución del Programa en el estado cumple con lo establecido en las Reglas de operación del PETC, cuyo objetivo general es “establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de alumnas(os)”, este objetivo se cumple en la entidad a través del indicador a Nivel Fin del Programa presupuestario SO18 Programa de Escuelas de Tiempo Completo “Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo”.

b) En el análisis de la población objetivo del Programa encontramos que el planteamiento del problema del Programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2017 es “Las escuelas públicas de Educación Básica muestran un uso poco eficiente de la jornada escolar de manera constante, donde se incrementan las posibilidades de formación integral mínimamente”, por lo que los reportes que la entidad haga a la federación serán en cuanto al número de escuelas inscritas en el programa y su avance en el uso del tiempo de la jornada escolar, pues tanto la población de Referencia, Potencial, Atendida y Objetivo son la misma, escuelas públicas de educación básica y son las que presentan el problema antes de la Intervención del PETC.

c) En el reporte de la cuenta pública, anexo 4 Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal, se reporta que el PETC es un Programa dirigido a aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo, cultural de las y los alumnos; en el ejercicio se devengaron en este programa un total de 346 millones 101 mil pesos, cifra que representó un 2.2 por ciento del total de los recursos, los cuales fueron destinados a las escuelas que presentaron índices de pobreza y marginación a fin de impulsar esquemas para el suministro de alimentos nutritivos, y poder asegurar la asistencia y permanencia de los jóvenes en edad escolar, y

d) La información está sistematizada, pues como se explicó en preguntas anteriores existen varas páginas en las que la dependencia ejecutora reporta los avances generados en la aplicación del Programa en la entidad, entre ellas el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda.



22. La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite verificar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

	Características	Respuesta
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	Sí
d)	Está sistematizada.	Sí

Nivel	Criterio
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información que la dependencia reporta a nivel estatal tiene referencia en la MIR del Programa S018 Programa Escuelas de tiempo completo y cumple con las siguientes características:

a) La información cumple con lo establecido en los documentos normativos tanto federales como estatales, y en caso concreto de la entidad, esta instancia evaluadora constató que la dependencia ejecutora reporta el número de escuelas incorporadas al PETC, los cuales en el reporte del PASH de los cuatro trimestres se observa que los recursos del Pp se utilizaron principalmente en i) Productos alimenticios para personas, ii) Utensilios para el servicio de alimentación, iii) Servicios de investigación científica y desarrollo, iv) Ayudas sociales a personas y v) Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, según el cuarto informe trimestral a nivel financiero consultado en la página de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) En consistencia con las respuestas de preguntas anteriores, dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo encontramos que el planteamiento del problema es la atención en cuanto al número de escuelas inscritas en el programa y su avance en el uso del tiempo de la jornada escolar, pues tanto la población de Referencia, Potencial, Atendida y Objetivo son la misma, escuelas públicas de educación básica y son las que presentan el problema antes de la Intervención del PETC.

c) Con respecto a las actividades dentro del reporte de la cuenta pública, anexo 4 Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal, se reporta que el PETC es un Programa dirigido a aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo, cultural de las y los alumnos; en el ejercicio se devengaron en este programa un total de 346 millones 101 mil pesos, cifra que representó un 2.2 por ciento del total de los recursos, los cuales fueron destinados a las escuelas que presentaron índices de pobreza y marginación a fin de impulsar esquemas para el suministro de alimentos nutritivos, y poder asegurar la asistencia y permanencia de los jóvenes en edad escolar, con lo que se demuestra que los recursos del Pp se utilizaron principalmente en i) Productos alimenticios para personas, ii) Utensilios para el servicio de alimentación, iii) Servicios de investigación científica y desarrollo, iv) Ayudas sociales a personas y v) Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, según el cuarto informe trimestral a nivel financiero del PASH; y

d) Finalmente, en la entidad existen manuales y procedimientos específicos para el registro de metas, calendarios de avances, datos programáticos y presupuestales en sistemas tales como el Sistema de Programación y Presupuestación (SPPR), el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) de la Contraloría así como el Sistema de Formato Único (SFU-PASH) así como el Sistema de Administración del Programa Escuelas de Tiempo Completo (SAPETC) operado por la Secretaría de Educación Pública.



23. La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Características	Respuesta
a) Es verificable públicamente.	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio.	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.	No

Nivel	Criterio
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La información del avance en la consecución de los objetivos del Convenio cumple con los siguientes criterios:

a) La información es verificable públicamente, el Gobierno del Estado respetando el Principio de Máxima Publicidad establecido en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, otorga cumplimiento a los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, poniendo a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable de manera oportuna, dicha información se encuentra en el siguiente link <http://lgcg.puebla.gob.mx/>, en relación a los avances y monitoreo de las actividades propias del programa, esta información no se encuentra disponible, por lo que se apertura una ventana de oportunidad para la transparencia del Programa.

b) La información a la que esta instancia evaluadora tuvo acceso fue muy limitada por lo que en apego al Diagnóstico del Programa Presupuestario S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo, en el numeral 3. Cobertura, los criterios de focalización de la población de Referencia considera a todas las escuelas de educación básica en el Estado de Puebla, por lo que se deduce que la ubicación geográfica es todo el territorio de la entidad, para este ciclo escolar, en el documento se cuantifica solo la información de la población atendida y se enfoca en dar a conocer el número de alumnos atendidos por parte del PETC en 7 regiones del estado.

Cuadro 19. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Tipo de población	Unidad de medida	Por región, municipio, localidad o zona.							Población total
		Región, 1 HUAUCHIANGO	Región, 2 TEZIUTLÁN	Región, 3 SERDÁN	Región, 4 PUEBLA	Región, 5 ATLIXCO	Región, 6 ACATLÁN	Región, 7 TEHUACÁN	
Población Potencial									0
Población Objetivo									0
Población Atendida	ALUMNOS	21892	19912	7256	19780	4218	965	18929	92952

Fuente: Elaboración propia con insumos del Diagnóstico del Programa Presupuestario S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo, proporcionado por la SEP.

c) En relación a la respuesta anterior, la dependencia ejecutora nos proporcionó información sobre la población Potencial, la cual está basada en 92952 alumnos, 45,403 mujeres y 47,549 hombres, los cuales se encuentran dispersos geográficamente en 7 regiones de la entidad y en 640 escuelas públicas, las cuales serán atendidas pues se encuentran inscritas en el PETC,



dicha información fue obtenida al inicio del ciclo escolar de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, con lo que se cumple con la cuantificación de los usuarios finales del Convenio.

Cuadro 20. Cuantificación de la población atendida con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Escuela	Ubicación	Caracterización de la población	Población potencial			Población objetivo			Población atendida		
			Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total
21DCCo195G	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	41	49	90
21DCCo240C	TLAOLA	Alumnos			0			0	76	83	159
21DCCo265L	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	32	49	81
21DCCo405V	TLAOLA	Alumnos			0			0	84	88	172
21DCCo578M	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	24	24	48
21DCCo687T	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	18	8	26
21DJNo098U	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	137	161	298
21DJNo101R	PUEBLA	Alumnos			0			0	59	57	116
21DJNo139D	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	78	93	171
21DJNo205M	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	102	90	192
21DJNo337D	PUEBLA	Alumnos			0			0	74	73	147
21DJNo342P	PUEBLA	Alumnos			0			0	50	41	91
21DJNo403M	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	81	113	194
21DJNo411V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	33	44	77
21DJNo500O	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	54	56	110
21DJNo538A	PUEBLA	Alumnos			0			0	85	81	166
21DJNo577C	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	37	51	88
21DJNo579A	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	20	21	41
21DJNo632F	PUEBLA	Alumnos			0			0	23	31	54
21DJNo642M	PUEBLA	Alumnos			0			0	43	48	91
21DJNo670I	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0			0	69	62	131
21DJNo1054D	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	26	18	44
21DJNo1102X	ATLIXCO	Alumnos			0			0	15	31	46
21DJNo2053L	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	14	10	24
21DJNo2086C	AJALPAN	Alumnos			0			0	27	33	60
21DJNo2215G	PUEBLA	Alumnos			0			0	29	51	80
21DJNo2238R	VICENTE GUE-RRERO	Alumnos			0			0	51	59	110
21DJNo2299E	CUAUTINCHÁN	Alumnos			0			0	58	44	102
21DJNo2326L	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	25	24	49
21EJNo153W	AJALPAN	Alumnos			0			0	36	55	91
21EJNo882K	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	18	16	34
21DAIo004W	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	110	110	220
21DAIo008S	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	88	113	201



21DAI0020N	OLINTLA	Alumnos			0			0	161	173	334
21DAI0023K	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	45	58	103
21DAI0024J	AJALPAN	Alumnos			0			0	162	138	300
21DAI0029E	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0			0	110	89	199
21DAI0033R	CUAUTEMPAN	Alumnos			0			0	92	93	185
21DAI0035P	TEPETZINTLA	Alumnos			0			0	108	83	191
21DAI0036O	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	115	117	232
21DAI0037N	AMIXTLÁN	Alumnos			0			0	61	61	122
21DAI0041Z	PANTEPEC	Alumnos			0			0	48	47	95
21DAI0043Y	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	94	69	163
21DAI0045W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	52	48	100
21DAI0050H	CHIGNAUTLA	Alumnos			0			0	50	48	98
21DAI0053E	HUEHUETLA	Alumnos			0			0	76	68	144
21DPB0004E	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	9	8	17
21DPB0008A	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0			0	19	24	43
21DPB0024S	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	47	49	96
21DPB0028O	CHICHQUIILA	Alumnos			0			0	132	102	234
21DPB0029N	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	36	26	62
21DPB0032A	CUAUTEMPAN	Alumnos			0			0	21	25	46
21DPB0047C	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	59	57	116
21DPB0048B	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	31	33	64
21DPB0053N	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	8	6	14
21DPB0056K	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	15	15	30
21DPB0060X	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	75	109	184
21DPB0071C	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	4	10	14
21DPB0073A	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	39	34	73
21DPB0074Z	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	31	41	72
21DPB0077X	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0			0	40	31	71
21DPB0079V	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0			0	17	24	41
21DPB0080K	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0			0	169	139	308
21DPB0082I	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	15	14	29
21DPB0086E	OLINTLA	Alumnos			0			0	28	37	65
21DPB0088C	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	30	26	56
21DPB0090R	TLAOLA	Alumnos			0			0	21	20	41
21DPB0092P	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0			0	164	159	323
21DPB0093O	AJALPAN	Alumnos			0			0	22	22	44
21DPB0095M	ZOQUITLÁN	Alumnos			0			0	20	15	35
21DPB0099I	AJALPAN	Alumnos			0			0	17	10	27
21DPB0101G	TLAOLA	Alumnos			0			0	38	35	73



21DPBo102F	TLAOLA	Alumnos			0		0	31	47	78
21DPBo104D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	51	58	109
21DPBo108Z	CHIGNAUTLA	Alumnos			0		0	29	27	56
21DPBo114K	TÉPANGO DE RODRÍGUEZ	Alumnos			0		0	38	36	74
21DPBo123S	ATEMPAN	Alumnos			0		0	37	46	83
21DPBo135X	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	57	41	98
21DPBo136W	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	24	20	44
21DPBo137V	AJALPAN	Alumnos			0		0	53	47	100
21DPBo147B	OLINTLA	Alumnos			0		0	23	39	62
21DPBo163T	CHICHQUIILA	Alumnos			0		0	54	55	109
21DPBo164S	CHICHQUIILA	Alumnos			0		0	46	62	108
21DPBo176X	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	27	22	49
21DPBo178V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	36	41	77
21DPBo179U	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	27	24	51
21DPBo180J	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	9	3	12
21DPBo181I	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	22	31	53
21DPBo182H	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	10	12	22
21DPBo183G	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	40	31	71
21DPBo192O	TLAPACOYA	Alumnos			0		0	32	31	63
21DPBo208Z	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	23	19	42
21DPBo216H	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	24	27	51
21DPBo218F	AJALPAN	Alumnos			0		0	41	47	88
21DPBo221T	AJALPAN	Alumnos			0		0	42	50	92
21DPBo222S	AJALPAN	Alumnos			0		0	53	62	115
21DPBo223R	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	36	52	88
21DPBo226O	AJALPAN	Alumnos			0		0	23	29	52
21DPBo230A	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	44	54	98
21DPBo233Y	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	40	32	72
21DPBo235W	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	12	12	24
21DPBo238T	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	79	70	149
21DPBo239S	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	14	7	21
21DPBo247A	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	37	34	71
21DPBo248Z	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	73	74	147
21DPBo252M	TLAOLA	Alumnos			0		0	17	11	28
21DPBo254K	TLAOLA	Alumnos			0		0	28	38	66
21DPBo255J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	27	33	60
21DPBo259F	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	33	23	56
21DPBo261U	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	36	38	74
21DPBo280I	AJALPAN	Alumnos			0		0	19	16	35
21DPBo282G	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	11	16	27
21DPBo283F	AJALPAN	Alumnos			0		0	38	46	84



21DPB0284E	AJALPAN	Alumnos			0			0	45	43	88
21DPB0287B	AJALPAN	Alumnos			0			0	31	22	53
21DPB0298H	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	87	82	169
21DPB0340G	HUEHUETLA	Alumnos			0			0	51	57	108
21DPB0391N	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	71	68	139
21DPB0392M	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	21	25	46
21DPB0393L	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	104	123	227
21DPB0407Y	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0			0	47	62	109
21DPB0412J	AJALPAN	Alumnos			0			0	14	12	26
21DPB0420S	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	24	18	42
21DPB0472Y	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	165	186	351
21DPB0479R	OLINTLA	Alumnos			0			0	6	4	10
21DPB0489Y	XAYACATLÁN DE BRAVO	Alumnos			0			0	55	67	122
21DPB0501C	AJALPAN	Alumnos			0			0	74	62	136
21DPB0502B	AJALPAN	Alumnos			0			0	22	32	54
21DPB0503A	AJALPAN	Alumnos			0			0	17	16	33
21DPB0512I	TEZIUTLÁN	Alumnos			0			0	34	27	61
21DPB0514G	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	109	64	173
21DPB0519B	OLINTLA	Alumnos			0			0	61	73	134
21DPB0528J	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	23	28	51
21DPB0534U	TEPETZINTLA	Alumnos			0			0	124	133	257
21DPB0537R	ATEMPAN	Alumnos			0			0	28	14	42
21DPB0538Q	ATEMPAN	Alumnos			0			0	63	63	126
21DPB0552J	ZOQUITLÁN	Alumnos			0			0	16	16	32
21DPB0554H	ZOQUITLÁN	Alumnos			0			0	20	29	49
21DPB0555G	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0			0	15	15	30
21DPB0558D	HUEYTLALPAN	Alumnos			0			0	16	19	35
21DPB0560S	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	25	22	47
21DPB0570Z	CHILCHOTLA	Alumnos			0			0	41	41	82
21DPB0571Y	CHILCHOTLA	Alumnos			0			0	65	65	130
21DPB0572X	CHILCHOTLA	Alumnos			0			0	26	20	46
21DPB0575U	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	17	39	56
21DPB0586Z	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	14	16	30
21DPB0592K	HUEYTLALPAN	Alumnos			0			0	49	65	114
21DPB0598E	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	20	27	47
21DPB0611I	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	38	38	76
21DPB0612H	SAN ANTONIO CAÑADA	Alumnos			0			0	46	54	100
21DPB0617C	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	29	33	62
21DPB0618B	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	76	87	163



21DPB0620Q	JOPALA	Alumnos	0	0	39	32	71
21DPB0626K	TEZIUTLÁN	Alumnos	0	0	30	35	65
21DPB0630X	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos	0	0	33	28	61
21DPB0641C	XIUTETELCO	Alumnos	0	0	24	23	47
21DPB0643A	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos	0	0	38	46	84
21DPB0644Z	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos	0	0	154	160	314
21DPB0647X	ELOXOCHITLÁN	Alumnos	0	0	169	136	305
21DPB0655F	CHILCHOTLA	Alumnos	0	0	16	21	37
21DPB0658C	AJALPAN	Alumnos	0	0	22	28	50
21DPB0661Q	ELOXOCHITLÁN	Alumnos	0	0	24	26	50
21DPB0662P	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	139	146	285
21DPB0663O	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	109	136	245
21DPB0675T	OLINTLA	Alumnos	0	0	57	68	125
21DPB0676S	CHICHQUILA	Alumnos	0	0	87	112	199
21DPB0677R	XICOTEPEC	Alumnos	0	0	136	136	272
21DPB0678Q	CHILCHOTLA	Alumnos	0	0	13	25	38
21DPB0685Z	HUEHUETLA	Alumnos	0	0	54	58	112
21DPB0698D	TLAOLA	Alumnos	0	0	28	29	57
21DPB0699C	TLAPACOYA	Alumnos	0	0	16	17	33
21DPB0703Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	8	14	22
21DPB0709T	PUEBLA	Alumnos	0	0	233	251	484
21DPB0711H	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos	0	0	38	43	81
21DPB0719Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	73	73	146
21DPB0721O	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	39	27	66
21DPB0725K	XICOTEPEC	Alumnos	0	0	56	60	116
21DPB0728H	TLAOLA	Alumnos	0	0	41	47	88
21DPB0731V	ELOXOCHITLÁN	Alumnos	0	0	25	17	42
21DPB0736Q	ELOXOCHITLÁN	Alumnos	0	0	37	26	63
21DPB0738O	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos	0	0	33	50	83
21DPB0741B	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	64	65	129
21DPB0743Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	85	78	163
21DPB0747W	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	29	30	59
21DPB0749U	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	23	37	60
21DPB0754F	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	48	48	96
21DPB0757C	SAN ANTONIO CADADA	Alumnos	0	0	19	31	50
21DPB0758B	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	14	14	28
21DPB0771W	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos	0	0	31	24	55
21DPB0776R	HUEYTLALPAN	Alumnos	0	0	24	22	46
21DPB0779O	CHICONCUAUTLA	Alumnos	0	0	46	48	94



21DPBo787X	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	22	12	34
21DPBo788W	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	56	41	97
21DPBo789V	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	25	34	59
21DPBo791J	AJALPAN	Alumnos			0		0	19	28	47
21DPBo792I	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	44	28	72
21DPBo794G	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	67	73	140
21DPBo797D	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	13	5	18
21DPBo800A	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	110	139	249
21DPBo802Z	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	24	34	58
21DPBo803Y	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	28	27	55
21DPBo804X	AMOZOC	Alumnos			0		0	259	245	504
21DPBo807U	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	84	61	145
21DPBo814D	ATEMPAN	Alumnos			0		0	88	95	183
21DPBo815C	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	28	27	55
21DPBo817A	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	19	24	43
21DPBo820O	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	29	31	60
21DPBo821N	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	Alumnos			0		0	36	53	89
21DPBo823L	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	11	13	24
21DPBo825J	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	19	11	30
21DPBo826I	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	50	34	84
21DPBo828G	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	25	24	49
21DPBo829F	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	13	7	20
21DPBo834R	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	25	25	50
21DPBo835Q	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	27	26	53
21DPBo837O	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	79	64	143
21DPBo838N	ATEMPAN	Alumnos			0		0	47	46	93
21DPBo841A	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	35	25	60
21DPBo846W	PUEBLA	Alumnos			0		0	115	108	223
21DPBo847V	AJALPAN	Alumnos			0		0	44	50	94
21DPBo848U	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	33	29	62
21DPBo850I	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	25	25	50
21DPBo859Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	13	21	34
21DPBo863M	AJALPAN	Alumnos			0		0	11	23	34
21DPBo865K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	12	21	33
21DPBo866J	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	27	29	56
21DPBo869G	AHUACATLÁN	Alumnos			0		0	81	77	158
21DPBo870W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	22	16	38



21DPBo873T	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	17	25	42
21DPBo874S	PUEBLA	Alumnos			0		0	113	118	231
21DPBo879N	AJALPAN	Alumnos			0		0	45	46	91
21DPBo885Y	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	22	17	39
21DPBo886X	OLINTLA	Alumnos			0		0	44	49	93
21DPBo893G	AJALPAN	Alumnos			0		0	19	20	39
21DPBo901Z	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	62	64	126
21DPBo904W	ACAJETE	Alumnos			0		0	97	101	198
21DPBo909R	PUEBLA	Alumnos			0		0	43	51	94
21DPBo911F	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	31	28	59
21DPBo912E	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	41	29	70
21DPBo917Z	HUEYAPAN	Alumnos			0		0	33	38	71
21DPR0013N	ATLIXCO	Alumnos			0		0	54	54	108
21DPR0015L	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	116	134	250
21DPR0060Y	PUEBLA	Alumnos			0		0	131	136	267
21DPR0177X	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	17	16	33
21DPR0195M	PUEBLA	Alumnos			0		0	210	198	408
21DPR0227O	PUEBLA	Alumnos			0		0	90	96	186
21DPR0232Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	105	121	226
21DPR0242G	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0		0	104	106	210
21DPR0248A	PUEBLA	Alumnos			0		0	84	76	160
21DPR0285E	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	84	101	185
21DPR0286D	SAN ANTONIO CAÑADA	Alumnos			0		0	106	112	218
21DPR0288B	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	Alumnos			0		0	45	35	80
21DPR0311M	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0		0	193	245	438
21DPR0322S	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	7	7	14
21DPR0355J	PUEBLA	Alumnos			0		0	212	199	411
21DPR0360V	ACATLÁN	Alumnos			0		0	4	9	13
21DPR0367O	SANTA INÉS AHUATEMPAN	Alumnos			0		0	45	47	92
21DPR0394L	TECAMACHALCO	Alumnos			0		0	95	76	171
21DPR0528K	TETELA DE OCAMPO	Alumnos			0		0	36	31	67
21DPR0546Z	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	156	146	302
21DPR0572Y	TEZIUTLÁN	Alumnos			0		0	178	237	415
21DPR0592L	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	63	55	118
21DPR0599E	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	76	82	158
21DPR0606Y	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	91	97	188
21DPR0609V	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	31	39	70
21DPR0610K	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	26	29	55



21DPR0614G	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	61	77	138
21DPR0615F	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	42	63	105
21DPR0652J	ZACAPALA	Alumnos			0		0	47	50	97
21DPR0664O	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	274	288	562
21DPR0667L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	15	23	38
21DPR0669J	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	25	18	43
21DPR0671Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	105	111	216
21DPR0672X	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	38	60
21DPR0680F	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	148	177	325
21DPR0682D	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	68	63	131
21DPR0683C	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	45	58	103
21DPR0684B	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	30	42	72
21DPR0686Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	36	25	61
21DPR0688Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	41	32	73
21DPR0689X	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	130	118	248
21DPR0690M	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	13	20	33
21DPR0691L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	133	113	246
21DPR0693J	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	32	29	61
21DPR0695H	TLAXCO	Alumnos			0		0	39	47	86
21DPR0724M	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	15	10	25
21DPR0727J	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	124	97	221
21DPR0731W	PUEBLA	Alumnos			0		0	96	97	193
21DPR0737Q	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	66	63	129
21DPR0738P	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	48	47	95
21DPR0739O	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	18	23	41
21DPR0740D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	87	76	163
21DPR0741C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	75	56	131
21DPR0743A	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	224	250	474
21DPR0747X	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	52	58	110
21DPR0751J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	60	50	110
21DPR0754G	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	117	150	267
21DPR0755F	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	108	106	214
21DPR0756E	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	219	253	472
21DPR0761Q	XOCHIAPULCO	Alumnos			0		0	44	44	88
21DPR0797E	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	116	131	247
21DPR0865L	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	196	178	374



21DPR0880D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	47	37	84
21DPR0884Z	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	30	50	80
21DPR0887X	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	37	29	66
21DPR0888W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	119	128	247
21DPR0894G	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	51	48	99
21DPR0895F	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	67	79	146
21DPR0897D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	47	43	90
21DPR0899B	ATZITZINTLA	Alumnos			0		0	101	100	201
21DPR0919Z	IXTACAMAXTITLÁN	Alumnos			0		0	32	27	59
21DPR0931U	PUEBLA	Alumnos			0		0	156	166	322
21DPR0933S	PUEBLA	Alumnos			0		0	67	73	140
21DPR0945X	ATLIXCO	Alumnos			0		0	77	106	183
21DPR0964L	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	85	123	208
21DPR0972U	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	97	105	202
21DPR0989U	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	38	58	96
21DPR0998B	TLAXCO	Alumnos			0		0	38	29	67
21DPR1003N	CHICHQUIILA	Alumnos			0		0	145	128	273
21DPR1006K	GUADALUPE	Alumnos			0		0	57	55	112
21DPR1012V	PUEBLA	Alumnos			0		0	227	249	476
21DPR1014T	PUEBLA	Alumnos			0		0	45	48	93
21DPR1021C	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	71	59	130
21DPR1025Z	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0		0	36	42	78
21DPR1037D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	25	27	52
21DPR1038C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	11	9	20
21DPR1050Y	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	43	38	81
21DPR1061D	TLAOLA	Alumnos			0		0	213	237	450
21DPR1063B	TLAOLA	Alumnos			0		0	185	161	346
21DPR1072J	HUATLATLAUCA	Alumnos			0		0	23	23	46
21DPR1073I	OCOTEPEC	Alumnos			0		0	54	50	104
21DPR1087L	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	59	80	139
21DPR1088K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	30	27	57
21DPR1105K	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	58	74	132
21DPR1106J	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	56	70	126
21DPR1107I	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	68	64	132
21DPR1123Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	65	90	155
21DPR1155S	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	61	59	120
21DPR1156R	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	57	30	87
21DPR1178C	HUATLATLAUCA	Alumnos			0		0	21	29	50
21DPR1201N	NAUZONTLA	Alumnos			0		0	20	28	48
21DPR1203L	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	28	47	75
21DPR1225X	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	25	23	48



21DPR1253T	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	59	81	140
21DPR1314Q	PUEBLA	Alumnos			0		0	26	32	58
21DPR1496P	PUEBLA	Alumnos			0		0	54	54	108
21DPR1500L	GUADALUPE	Alumnos			0		0	43	36	79
21DPR1526T	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	27	42	69
21DPR1536Z	ATLIXCO	Alumnos			0		0	103	125	228
21DPR1538Y	ATLIXCO	Alumnos			0		0	73	91	164
21DPR1539X	ATLIXCO	Alumnos			0		0	133	135	268
21DPR1545H	ATLIXCO	Alumnos			0		0	69	79	148
21DPR1548E	ATLIXCO	Alumnos			0		0	17	14	31
21DPR1554P	TZICATLACOYAN	Alumnos			0		0	80	89	169
21DPR1556N	CUAUTINCHÁN	Alumnos			0		0	65	44	109
21DPR1564W	PUEBLA	Alumnos			0		0	23	33	56
21DPR1566U	PUEBLA	Alumnos			0		0	13	16	29
21DPR1567T	PUEBLA	Alumnos			0		0	108	94	202
21DPR1570G	PUEBLA	Alumnos			0		0	45	36	81
21DPR1635Z	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	16	17	33
21DPR1648D	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	41	48	89
21DPR1658K	TLAOLA	Alumnos			0		0	76	80	156
21DPR1760Y	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	89	113	202
21DPR1775Z	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	139	138	277
21DPR1805D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	26	32	58
21DPR1807B	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	94	93	187
21DPR1815K	PUEBLA	Alumnos			0		0	46	70	116
21DPR1940I	ATLIXCO	Alumnos			0		0	50	48	98
21DPR1975Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0		0	40	56	96
21DPR1995L	PUEBLA	Alumnos			0		0	90	92	182
21DPR1998I	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	125	149	274
21DPR2007Q	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	77	76	153
21DPR2027D	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	52	71	123
21DPR2115Y	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	160	160	320
21DPR2116X	HUAQUECHULA	Alumnos			0		0	151	183	334
21DPR2120J	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	66	78	144
21DPR2121I	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	22	28	50
21DPR2125E	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	26	21	47
21DPR2126D	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	135	136	271
21DPR2144T	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	15	20	35
21DPR2148P	GUADALUPE VICTORIA	Alumnos			0		0	57	63	120
21DPR2177K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	125	137	262
21DPR2179I	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	88	108	196



21DPR2181X	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	73	60	133
21DPR2204R	CHIETLA	Alumnos			0		0	72	46	118
21DPR2208N	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	34	32	66
21DPR2222G	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	129	141	270
21DPR2224E	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	41	39	80
21DPR2283U	ATLIXCO	Alumnos			0		0	288	317	605
21DPR2288P	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	41	38	79
21DPR2292B	ACATLÁN	Alumnos			0		0	51	58	109
21DPR2321G	AJALPAN	Alumnos			0		0	68	87	155
21DPR2326B	AJALPAN	Alumnos			0		0	133	149	282
21DPR2329Z	AJALPAN	Alumnos			0		0	73	65	138
21DPR2337H	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	84	87	171
21DPR2364E	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	32	32	64
21DPR2383T	ATLIXCO	Alumnos			0		0	101	113	214
21DPR2394Z	ATEMPAN	Alumnos			0		0	98	119	217
21DPR2415V	HUEYAPAN	Alumnos			0		0	271	287	558
21DPR2486P	IZÚCAR DE MATAMOROS	Alumnos			0		0	76	81	157
21DPR2494Y	IZÚCAR DE MATAMOROS	Alumnos			0		0	78	87	165
21DPR2509J	IXTACAMAXTITLÁN	Alumnos			0		0	56	56	112
21DPR2535H	HUEJOTZINGO	Alumnos			0		0	61	59	120
21DPR2641R	PUEBLA	Alumnos			0		0	101	103	204
21DPR2661E	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	123	131	254
21DPR2672K	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	51	66	117
21DPR2679D	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	96	114	210
21DPR2690Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	15	17	32
21DPR2733H	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	176	197	373
21DPR2753V	TECAMACHALCO	Alumnos			0		0	88	99	187
21DPR2763B	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	54	44	98
21DPR2771K	ACATZINGO	Alumnos			0		0	47	53	100
21DPR2801O	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	51	46	97
21DPR2844M	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	59	50	109
21DPR2847J	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	28	20	48
21DPR2854T	ATLIXCO	Alumnos			0		0	68	80	148
21DPR2860D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	22	19	41
21DPR2875F	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	198	222	420
21DPR2877D	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	15	23	38
21DPR2893V	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	195	208	403
21DPR2926W	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	97	133	230
21DPR2974F	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	121	103	224
21DPR3020R	PUEBLA	Alumnos			0		0	155	191	346



21DPR3049W	AJALPAN	Alumnos			0			0	83	77	160
21DPR3050L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	12	7	19
21DPR3058D	ATEMPAN	Alumnos			0			0	49	47	96
21DPR3450H	PUEBLA	Alumnos			0			0	55	70	125
21DPR3457A	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0			0	169	144	313
21DPR3490I	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	37	67	104
21DPR3495D	PUEBLA	Alumnos			0			0	61	68	129
21DPR3497B	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	12	9	21
21DPR3504V	PUEBLA	Alumnos			0			0	226	181	407
21DPR3506T	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	22	23	45
21DPR3528E	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	33	27	60
21DPR3531S	PUEBLA	Alumnos			0			0	124	132	256
21DPR3535O	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	153	150	303
21DPR3559Y	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	36	28	64
21DPR3564J	TETELA DE OCAMPO	Alumnos			0			0	57	47	104
21DPR3566H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	22	18	40
21DPR3567G	PUEBLA	Alumnos			0			0	20	15	35
21DPR3574Q	SAN SALVADOR EL VERDE	Alumnos			0			0	19	32	51
21DPR3585W	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	22	35	57
21DPR3586V	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	15	23	38
21DPR3602W	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	116	122	238
21DPR3607R	PUEBLA	Alumnos			0			0	57	43	100
21DPR3613B	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	16	32	48
21DPR3695B	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	23	13	36
21DPR3697Z	PUEBLA	Alumnos			0			0	184	190	374
21DPR3700X	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	85	112	197
21DPR3707Q	QUECHOLAC	Alumnos			0			0	130	128	258
21DPR3715Z	PUEBLA	Alumnos			0			0	83	72	155
21DPR3716Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	111	106	217
21DPR3724G	PUEBLA	Alumnos			0			0	158	164	322
21DPR3727D	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0			0	73	76	149
21DPR3728C	PUEBLA	Alumnos			0			0	151	149	300
21EPR0035Y	ATEMPAN	Alumnos			0			0	106	126	232
21EPR0036X	ATEMPAN	Alumnos			0			0	362	364	726
21EPR0040J	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	277	264	541
21EPR0047C	ATZITZINTLA	Alumnos			0			0	230	224	454
21EPR0055L	CALTEPEC	Alumnos			0			0	25	35	60
21EPR0058I	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	48	78	126
21EPR0066R	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	235	259	494
21EPR0090R	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	263	251	514



21EPR0103E	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	41	62	103
21EPR0115J	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	45	74	119
21EPR0141H	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	128	139	267
21EPR0164S	IXTEPEC	Alumnos			0		0	235	231	466
21EPR0192O	CHIGNAUTLA	Alumnos			0		0	155	149	304
21EPR0216H	ZARAGOZA	Alumnos			0		0	308	312	620
21EPR0241G	PUEBLA	Alumnos			0		0	319	356	675
21EPR0246B	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	238	259	497
21EPR0249Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	147	132	279
21EPR0263S	PUEBLA	Alumnos			0		0	240	236	476
21EPR0267O	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	64	67	131
21EPR0270B	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	291	324	615
21EPR0305A	PUEBLA	Alumnos			0		0	79	65	144
21EPR0386B	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	Alumnos			0		0	156	173	329
21EPR0397H	SAN SALVADOR EL SECO	Alumnos			0		0	164	131	295
21EPR0423P	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	128	154	282
21EPR0440F	TETELES DE AVILA CASTILLO	Alumnos			0		0	15	29	44
21EPR0445A	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	417	437	854
21EPR0446Z	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	44	54	98
21EPR0472Y	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	449	483	932
21EPR0485B	ZAPOTITLÁN	Alumnos			0		0	128	130	258
21EPR0490N	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	188	206	394
21EPR0491M	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	236	212	448
21EPR0530Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0		0	386	401	787
21EPR0595H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	17	19	36
21EPR0651J	PUEBLA	Alumnos			0		0	339	352	691
21EPR0698D	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	148	129	277
21EPR0727I	ATLIXCO	Alumnos			0		0	73	68	141
21EPR0792L	ATLIXCO	Alumnos			0		0	89	98	187
21EPR0815C	PUEBLA	Alumnos			0		0	304	289	593
21EPR1518J	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	92	105	197
21EPR1519I	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	8	9	17
21EPR1533B	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	23	21	44
21EPR1541K	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	79	95	174
21EPR1553P	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	97	101	198
21EPR1554O	ZACAPOXTLA	Alumnos			0		0	22	21	43
21EPR1557L	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	32	28	60
21EPR1559J	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	83	80	163



21EPR1561Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	22	44
21EPR1563W	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	39	26	65
21EPR1569Q	PUEBLA	Alumnos			0		0	252	245	497
21EPR1579X	PUEBLA	Alumnos			0		0	98	91	189
21EPR1586G	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	81	84	165
21EPR1587F	PUEBLA	Alumnos			0		0	128	162	290
21EPR1591S	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	111	117	228
21EPR1599 K	HUEJOTZINGO	Alumnos			0		0	103	110	213
21EPR1601I	AMOZOC	Alumnos			0		0	64	78	142
21EPR1602H	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	72	73	145
21EPR1605E	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	29	36	65
21EPR1606D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	50	45	95
21ETV0470Z	TEPEOJUMA	Alumnos			0		0	105	87	192
21ETV0701Z	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	23	16	39
21ETV0114J	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	181	174	355
21ETV0594H	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	8	19	27
21ETV0917Z	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	36	30	66
21ETV0219D	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	34	26	60
21ETV0244C	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	137	116	253
21ETV0142F	AJALPAN	Alumnos			0		0	44	47	91
21ETV0214I	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	54	48	102
21DTV0264R	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	25	31	56
21DTV0097K	PUEBLA	Alumnos			0		0	288	302	590
21DTV0415G	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	39	54	93
21DTV0302D	IZÚCAR DE MATAMOROS	Alumnos			0		0	131	140	271
21DTV0099I	OLINTLA	Alumnos			0		0	86	98	184
21ETV0136V	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	132	173	305
21ETV0152M	SAN PEDRO CHOLULA	Alumnos			0		0	78	80	158
21DTV0100H	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	14	12	26
21DTV0014L	ATEMPAN	Alumnos			0		0	220	229	449
21DTV0404A	ATEMPAN	Alumnos			0		0	19	20	39
21DTV0158H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	27	37	64
21ETV0717A	PUEBLA	Alumnos			0		0	30	33	63
21ETV0549V	PUEBLA	Alumnos			0		0	24	19	43
21DTV0377U	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	31	29	60
21DTV0103E	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	169	159	328
21DTV0375W	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	26	39	65
21DTV0155K	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	86	90	176
21DTV0281H	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	15	15	30



21ETV008II	ATLIXCO	Alumnos			0		0	56	53	109
21DTV0059H	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	188	200	388
21DTV0204C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	64	80	144
21DTV0145D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	20	21	41
21DTV0328L	JOPALA	Alumnos			0		0	12	38	50
21DTV0400E	TLAOLA	Alumnos			0		0	18	22	40
21DTV0309X	TLAOLA	Alumnos			0		0	77	89	166
21DTV0188B	TLAOLA	Alumnos			0		0	44	42	86
21DTV0117H	TLAPACOYA	Alumnos			0		0	30	43	73
21DTV0277V	TLAOLA	Alumnos			0		0	84	80	164
21DTV0478S	TLAOLA	Alumnos			0		0	41	47	88
21DTV0185E	TLAOLA	Alumnos			0		0	96	99	195
21DTV0258G	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	48	42	90
21DTV0362S	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	34	30	64
21DTV0176X	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	47	60	107
21DTV0407Y	QUIMIXTLÁN	Alumnos			0		0	49	47	96
21DTV0329K	QUIMIXTLÁN	Alumnos			0		0	95	104	199
21DTV0207Z	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0		0	53	69	122
21DTV0013M	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0		0	116	96	212
21DTV0385C	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0		0	15	19	34
21DTV0376V	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	19	14	33
21DTV0135X	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	46	50	96
21DTV0324P	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	79	65	144
21DTV0318E	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	57	83	140
21DTV0189A	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	63	90	153
21DTV0509V	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	5	11	16
21DTV0078W	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0		0	54	53	107
21DTV0325O	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0		0	37	49	86
21DTV0279T	PUEBLA	Alumnos			0		0	22	23	45
21DTV0038V	PUEBLA	Alumnos			0		0	227	221	448
21DTV0388Z	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	43	30	73
21DTV0074Z	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	66	70	136
21ETV0506X	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	113	116	229
21DTV0262T	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	14	18	32
21DTV0110O	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	147	161	308
21DTV0247A	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	32	26	58
21DTV0144E	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	85	89	174
21DTV0132Z	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	183	226	409



21DTV0174Z	AJALPAN	Alumnos			0		0	68	81	149
21DTV0040J	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	32	47	79
21ETV0477S	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	34	20	54
21ETV0897B	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	17	39
21DTV0365P	ATLIXCO	Alumnos			0		0	25	37	62
21DTV0426M	ATLIXCO	Alumnos			0		0	62	57	119
21DTV0286C	ATLIXCO	Alumnos			0		0	8	15	23
21DTV0169N	ATLIXCO	Alumnos			0		0	35	38	73
21ETV0684Z	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	94	67	161
21ETV0835P	SAN FELIPE TE-PATLÁN	Alumnos			0		0	23	19	42
21ETV0867H	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	46	27	73
21ETV0111M	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	7	11	18
21ETV0919X	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	12	6	18
21ETV0703Y	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	11	12	23
21DTV0209Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0		0	21	18	39
21DTV0192O	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	105	102	207
21DTV0356H	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	22	31	53
21DTV0203D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	26	30	56
21DTV0312K	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	25	27	52
21DTV0357G	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	59	64	123
21DTV0093O	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	50	44	94
21DTV0081J	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	115	123	238
21DTV0249Z	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	92	91	183
21ETV0695F	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	88	100	188
21DTV0412J	IZÚCAR DE MATA-MOROS	Alumnos			0		0	17	9	26
21ETV0778O	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	23	28	51
21ETV0843Y	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	30	22	52
21ETV0101F	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	112	129	241
21DTV0183G	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	81	94	175
21DTV0191P	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	33	36	69
21DTV0226O	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	39	47	86
21ETV0914B	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	23	16	39
21ETV0767I	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	14	21	35
21DTV0129M	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	31	38	69
21DTV0160W	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	84	73	157
21DTV0431Y	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	82	116	198
21DTV0458E	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	36	33	69
21DTV0476U	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	37	37	74
21DTV0113L	TEPEACA	Alumnos			0		0	93	93	186
21ETV0052N	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	56	51	107
21ETV0053M	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	57	49	106



21ETVo212K	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	174	146	320	
21ETVo213J	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	78	90	168	
21ETVo218E	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	75	82	157	
21ETVo584A	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	81	98	179	
21ETVo648V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	77	70	147	
21ETVo702Z	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	59	59	118	
21ETVo182G	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	77	72	149	
21DES0109T	AHUEHUETITLA	Alumnos			0			0	36	40	76	
21DST0139F	ACAJETE	Alumnos			0			0	86	78	164	
21DML0009J	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	10	66	76	
21DML0013W	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0			0	9	52	61	
21DML0018R	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	9	56	65	
21EML0007K	AJALPAN	Alumnos			0			0	7	46	53	
21EML0011X	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0			0	6	41	47	
21DPR3518Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	367	401	768	
21EPR1512P	QUECHOLAC	Alumnos			0			0	264	239	503	
21EPR0308Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	100	140	240	
21DPR0547Z	TEZIUTLÁN	Alumnos			0			0	128	137	265	
21DPR0986X	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0			0	154	159	313	
21DPR0176Y	PANTEPEC	Alumnos			0			0	70	85	155	
21DPB0084G	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0			0	14	22	36	
Total:					0	0	0	0	0	45403	47549	92952

Fuente: Elaboración propia con insumos del Diagnóstico del Programa Presupuestario So18 Programa Escuelas de Tiempo Completo, proporcionado por la SEP.

- » En cuanto a la rastreabilidad de los recursos, en el inciso a) de esta pregunta se incluyó un link de una página del gobierno local que pone a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable de manera oportuna; y
- » Hay que mencionar además que en el momento de la evaluación, esta instancia no encontró información que explique y justifique razones de modificación de metas del Programa, lo que significa una oportunidad para la dependencia ejecutora.



IV. Análisis de resultados

24. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

La instancia evaluadora debe determinar si los objetivos previstos en la MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2017, permiten realizar una valoración objetiva y sistemática del desempeño de dicho programa, considerando si estos:

Especificaciones	Respuesta
a. Están vinculados al objetivo del Subsidio o Convenio (establecido en el documento jurídico-normativo correspondiente).	Sí
b. Son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende el Subsidio o Convenio.	Sí
c. Proporcionan información útil para la toma de decisiones sobre la gestión del Subsidio o Convenio...	Parcialmente

Justificación:

En las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, en el apartado 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto), se señala que los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas se distribuirán en los siguientes tipos de apoyo: i) Económico por concepto de compensaciones y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, ii) Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas, iii) Apoyos para el servicio de alimentación y iv) Apoyos a la implementación local.

Cuadro 21. Cuantificación de la población atendida por rubro de gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Rubro de gasto	Caracterización de la población	Población potencial			Población objetivo			Población atendida		
		Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total
Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	Alumnos			0			0	45403	47549	92952
Fortalecimiento de la Autonomía de gestión escolar	Alumnos			0			0	45403	47549	92952
Apoyos para el Servicio de Alimentación	Alumnos			0			0	15181	15490	30671
Apoyos a la implementación local	Alumnos			0			0	45403	47549	92952
Total:		0	0	0	0	0	0	151390	158137	309527

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por la Instancia Ejecutora del PETC.

En la entidad existe vinculación entre los objetivos del PETC y guardan consistencia en los tipos de apoyo en los que se gastan los recursos, para ello la instancia ejecutora proporcionó una cuantificación por rubro de gasto, que demuestra lo señalado anteriormente.



Finalmente la información proporcionada no genera información de impacto que genere cambios en la toma de decisiones sobre la gestión del Convenio en la entidad.

Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEP	S018	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el Estado de Puebla.	Medio
			Propósito	Escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para desarrollo académico	Porcentaje de escuelas beneficiadas con Programa Escuelas de Tiempo Completo	Medio
			Componente	Agentes educativos de educación básica en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficiados	Porcentaje de agentes educativos beneficiados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Alto

*Siglas: SEP (Secretaría de Educación Pública)
Fuente: Elaboración propia con insumos de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo, Ejercicio Fiscal 2017, proporcionada por la instancia ejecutora.

25. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

De acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal del PETC, para dar seguimiento al Desempeño del Subsidio en el ejercicio fiscal 2017, contó con un total de 14 indicadores: 2 indicadores nivel Fin, 1 indicador nivel Propósito, 3 Componentes y 8 Actividades, sin embargo, el reporte de todos los indicadores en el SFU del PASH es responsabilidad de la Administración Pública Federal y no de la Entidad Federativa, por tal motivo, el análisis de los indicadores federales del Desempeño del Subsidio no aplica, situación que se repite para el análisis de las metas de los indicadores de desempeño y la acreditación del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos.

Por otro lado, con la finalidad de complementar este reactivo se presenta la siguiente tabla con los resultados en el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos de la MIR Federal del PETC:



Cuadro 23. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES			AVANCE			
		Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
					Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	0.43	0.43	0.43	100.00
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	70.00	70.00	100.0
Componente	B Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Supervisión Escolar	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	C Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Entidad Federativa Apoyada	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.

Para los indicadores estratégicos a nivel estatal, se presentan información de 1 indicador nivel fin y 1 nivel propósito, que corresponden a los estratégicos del Pp S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo:

Cuadro 24. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
S018	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Puebla	Escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Cumple	Cumple	Cumple
		Propósito	Porcentaje de Escuelas beneficiadas con Programa Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de Preescolar, Primaria y Secundaria públicas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores estatal, ejercicio fiscal 2017.

Nota: Los indicadores que deben analizarse, son aquellos que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.



Tanto el indicador a nivel fin, así como el indicador a nivel propósito cumplen con las características de ser relevantes y monitoreables ya que ambos indicadores se relacionan con los objetivos del Convenio a medir, además los dos indicadores cumplen con ser adecuados ya que arrojan datos relevantes para la toma de decisiones.

Respecto a las metas de los indicadores estratégicos, no están programadas por trimestre debido a que éstos son planteados a mediano o largo plazo, no obstante, si permiten acreditar el grado de avance de los objetivos a través del documento Indicadores para Resultados, publicado en el portal de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla. De tal manera, para llenar el cuadro, se considera la columna cuarto trimestre como la programación anual de la meta.

Cuadro 25. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Puebla.	Anual	N/A	N/A	N/A	7.2	Sí
Propósito	Porcentaje de escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo que aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Sí

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación Pública.

Nota: Las metas de los indicadores que deben analizarse, son aquellas que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.

26. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa durante 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: N/A

Justificación:

Se considera que el análisis de esta pregunta no se puede realizar, toda vez que el Gobierno del estado de Puebla no se encuentra obligado a reportar, de forma directa, información en la MIR federal del Convenio evaluado.

Al respecto es importante precisar que, si bien a partir del ejercicio de los recursos del PETC se generan datos relevantes para la rendición de cuentas y transparencia de dicho gasto público, estos son informados a la SEP federal bajo las normas y formatos de un sistema informático interno, misma dependencia que lo coordina y que por lo tanto, es responsable de la consecución de los objetivos del Convenio.

Considerando lo anterior, y a fin de contribuir a robustecer el análisis del PETC, se presentan a continuación los valores de las metas programadas y su avance durante el ejercicio fiscal 2017, tal como fue publicada la MIR Federal 2017.



Cuadro 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE Cuarto Trimestre	
		Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
					Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Número de escuelas de tiempo completo	Escuelas	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	40,000	25,134	85.9
Fin		Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	0.43	0.43	0.43	100.00
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	70.00	70.00	100.0
Componente	A Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.	Escuela Beneficiada	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	106.69	106.7
Componente	B Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Supervisión Escolar	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	C Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Entidad Federativa Apoyada	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	A 1 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Material	Gestión-Eficiencia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.0
Actividad	A 2 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	A 3 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Escuela Apoyada	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	106.69	106.69
Actividad	B 4 Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Taller Realizado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	B 5 Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Material	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00



Actividad	B 6 Actualización de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	C 7 Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	C 8 Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas	Entidad	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.

27. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en 2017?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

Dentro de los hallazgos que esta instancia evaluadora ha encontrado, destaca que al momento de realizada la actividad de evaluación, el avance en el cumplimiento de las metas del Programa es puntual y la mayoría de sus indicadores cumple con resultados positivos de entre 90% y 130%, lo que habla de la correcta alineación de sus matrices de indicadores y del puntual ejercicio de los recursos.

Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: 2017		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
S018	Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	7.2	7.2	100
		Propósito	Porcentaje de Escuelas beneficiadas con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo que aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Anual	100	100	100
		Componente	Porcentaje de la población de la comunidad escolar beneficiada con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación pública.

Nota: El cumplimiento de las metas de los indicadores que deben analizarse, es aquel que corresponden a los objetivos (niveles) de la MIR que se encuentran altamente vinculados con los objetivos del Subsidio o Convenio evaluado.



28. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

	Características	Respuesta
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	Sí
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.	No

Nivel	Criterio
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

Justificación:

El PETC al ser un Convenio que se encuentra sujeto a Reglas de Operación, el cual establece las bases de coordinación entre la Federación y el Estado, con el fin de que ambos realicen las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos del Programa y su documentación.

De tal forma que el Anexo único del Convenio Marco de Coordinación contiene el calendario de ministraciones y el monto total de los recursos a ejercerse en el 2017.

Cuadro 28. Calendario de Ministraciones del PETC, Ejercicio presupuestal 2017.

\$359,100,505.48 (Trescientos cincuenta y nueve millones cien mil quinientos cinco pesos 48/100 M.N.)			
Programa Escuelas de Tiempo Completo	Primera ministración	\$172,368,242.63	Marzo
	Segunda Ministración	\$93,366,131.42	Julio
	Tercera Ministración	\$80,091,703.12	Octubre
	Última Ministración	\$13,274,428.31	Diciembre

Posteriormente se pudo comprobar que el Programa cumple con eficiencia presupuestal por capítulo de gasto, pues los pagos realizados por la dependencia corresponden a lo estipulado en las Reglas de Operación y como se detalló en preguntas anteriores.



Cuadro 29. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Aprobado	
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$106,813,743.26	--	\$106,813,743.26	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
Subtotal de Capítulo 2000		\$106,813,743.26	--	\$106,813,743.26	100%	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$29,561,394.05		\$29,561,394.05	100
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
Subtotal de Capítulo 3000		\$29,561,394.05	--	\$29,561,394.05	100%	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$209,450,939.86		\$209,450,939.86	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4800	DONATIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A	
Subtotal de Capítulo 4000		\$209,450,939.86	--	\$209,450,939.86	100%	
Total		\$345,826,077.17	--	\$345,826,077.17	100%	

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación Pública.



Finalmente esta instancia evaluadora descubrió un hallazgo importante el cual servirá para mejorar el nivel de cumplimiento del ejercicio de los recursos, y es que el presupuesto aprobado es de \$359,100,505.48 y el presupuesto ejercido fue de \$345,826,077.17, con una eficacia presupuestal (Ejercido/Aprobado) del 96.31%, lo que nos indica que la calendarización no se encuentra realizada ex profeso para el programa, pues la diferencia de \$13,274,428.31 es la misma que se encuentra en la Última ministración y es importante recordar que el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene como población objetivo las escuelas oficiales y éstas mismas trabajan conforme a un ciclo escolar, por lo que al revisar las cuentas públicas en el inicio del siguiente ejercicio fiscal se están liberando las últimas comprobaciones del año próximo anterior, por lo que de manera concurrente no se cubrirá el ejercicio al 100%.

29. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías con enfoque de desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Subsidio o Convenio y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Subsidio o Convenio considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Esta instancia evaluadora, a partir del contacto con la evidencia proporcionada por la dependencia ejecutora del Programa sugiere estos temas para ampliar el análisis del PETC:

- a) Si bien el Programa Escuelas de Tiempo Completo ha registrado avances significativos en relación al ejercicio 2016, utilizando información desagregada por sexo, sería importante que también se pudiera conocer el grado de impacto que el programa otorga en la población beneficiaria (docentes como alumnos) y que tiene que ver con el desarrollo profesional de los docentes, en primer lugar y también cómo ha mejorado el rendimiento académico de los alumnos.
- b) De acuerdo con los objetivos que se tienen en el Convenio, ¿Cuáles han sido los resultados que se han obtenido en las políticas de educación?
- c) En algunas escuelas participantes del Programa se proporciona el servicio de alimentación, ¿cuáles serían los avances en cuanto a talla, peso y nutrición que obtienen los beneficiarios -alumnos(as)- en la entidad?
- d) Finalmente se propone que a través de una evaluación externa se midan los Procesos que se llevan a cabo en el PETC.



5 HALLAZGOS

- Como resultado del análisis del Programa Escuelas de Tiempo Completo se pudo identificar que el Programa muestra como su principal fortaleza su Marco Regulatorio -reglas- pues a través de estas no se presentan desvíos en los fines que el programa persigue, de igual manera los Criterios para la distribución de los recursos, permiten una correcta distribución de los recursos ministrados a la entidad y que se aplican en apoyos alimenticios, compensaciones y actualización de docentes, de la misma manera se identificó que la entidad ejerce los recursos del PETC a través del Programa Presupuestario SO18 Escuelas de Tiempo Completo, cuyos objetivos están vinculados a los del Convenio; no obstante, dado que este se encuentra sujeto a Reglas de Operación, las atribuciones de los responsables de su operación están limitadas.
- De igual manera se identificó que el PETC mantiene una coordinación vertical entre los indicadores a nivel federal y los estatales, los cuales permiten la autonomía de gestión de las instituciones educativas para ingresar y mantenerse bajo el esquema de apoyo del programa.
- Dichos informes, en relación a los avances financieros se encuentran publicados en el sitio web del gobierno del estado de puebla, dando cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual manera en el mismo rubro se observó que de acuerdo con los registros trimestrales del Avance Financiero del PETC en el SFU, que el destino del gasto fue consistente con los rubros señalados en las reglas de operación del programa, ya que fue ejercido a través de las partidas del Gasto Corriente 2000. Materiales y suministros, 3000. Servicios generales y 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.
- Se halló que los avances que registra el PETC en el estado de Puebla no se ven reflejados en la página de internet de la Secretaría de Educación Pública, lo que se traduce como una oportunidad para que se cumpla con los requisitos de transparencia en la información.
- Referente a los mecanismos de transparencia utilizados en la entidad, se identificó como principal medio de difusión de la información sobre las evaluaciones



del PETC, es el portal de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla, el cual puede consultarse en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/>.

- En base a la documentación presentada por la dependencia, se observó que el PETC mantiene una dependencia total de parte de las autoridades educativas federales, lo que se refleja en restricciones y recortes presupuestales que inciden negativamente en la cobertura de escuelas y con ello en el número de beneficiarios en cada ciclo escolar.
- Resultado de lo anterior, se observó que por segundo año consecutivo, la cobertura del PETC para el ciclo escolar 2017-2018 no mostró crecimiento ya que el número final de escuelas beneficiadas fue de 640, la misma cantidad que en el ciclo escolar anterior.
- Al momento de buscar el padrón de escuelas beneficiarias en el Estado, no se pudo encontrar la información en la página de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>, ya que esta página actualmente se vincula con la base de búsqueda federal, lo que significa una ventana de oportunidad para el estado, ya que si se incluye esta información, se podrá avanzar en el nivel de cumplimiento de la dependencia, y como aspecto negativo se puede comentar lo difícil que resulta buscar información en dicha página, lo que de igual manera se traduce como una oportunidad.
- Al momento del desarrollo de la evaluación no se encontraron evidencias sobre el seguimiento e implementación de los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación anterior, lo que sugiere una oportunidad para el seguimiento e implementación de los mismos, al momento que se den a conocer.
- Se observó que existen desfases entre el calendario de ministración de los recursos a la entidad por parte de la federación y el calendario escolar de los centros educativos beneficiados, situación que afecta directamente la operación del PETC en el estado, por lo que se sugiere buscar alternativas para que los recursos ministrados se otorguen al inicio de cada ciclo escolar, y no como se opera hasta ahora de que los mismos se distribuyan durante el año.
- Se considera que el Convenio, a nivel federal y estatal, cuenta con procedimientos documentados y estandarizados de planeación, que además se constató, son conocidos por las unidades administrativas responsables del PECT en la entidad.
- Al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece *"los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan"*, sin embargo los plazos para su revisión y actualización de los criterios contenidos, no están definidos.
- Con base en la información proporcionada por los ejecutores de los recursos del convenio evaluado, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del PETC, son el SFU-PASH, SiMIDE, SEE e INGRES.
- Asimismo, la SEP del Estado de Puebla dispone del programa del Sistema de Administración del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (SAPETC), a través del cual registran la información correspondiente a los Centros de Trabajo que son parte del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- Se constató que la SFA, así como las instancias ejecutoras del PETC, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al convenio evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.
- Sobre la información documentada para monitorear el desempeño del PETC se identificó que el componente 'Avances Financiero' del SFU-PASH, fue reportado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
- Se determinó que sólo el reporte trimestral del componente 'Avance Financiero', es responsabilidad de la entidad federativa, en este caso a través de la SEP Estatal, toda vez que el planteamiento de las metas y el registro de los avances de los indicadores de la MIR federal del PETC, es competencia de la Administración Pública federal.
- Se constató que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, los resultados de la evaluación realizada



en 2017, fueron publicados en el sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>.

- Si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 1 año), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.
- Es importante mencionar que, en lo que va del año 2018, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente al PETC, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- A pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.



06 ANÁLISIS FODA

Cuadro 30. Análisis FODA.

Sección temática	Fortalezas
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> La principal fortaleza del programa radica en su marco normativo, principalmente en sus Reglas de Operación, las cuales son de observancia general, pues el PETC opera no solo en la entidad, si no en todas las entidades del territorio nacional, de igual manera los criterios para la distribución de los recursos se apegan a lo estipulado en las Reglas de Operación, abarcando objetivos, lineamientos, cobertura, población objetivo, beneficiarios, características de los apoyos, instancias ejecutoras, entre otros. Al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan", sin embargo los plazos para su revisión y actualización de los criterios contenidos, no están definidos.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> A partir del ejercicio fiscal 2017, el estado cuenta con resultados de evaluaciones externas las cuales aportan información valiosa para el conocimiento de los resultados de la aplicación de recursos federales en la entidad. Con base en la información proporcionada por los ejecutores de los recursos del convenio evaluado, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del PETC, son el SFU-PASH, SiMIDE, SEE e INGRES. Se constató que la SFA, así como las instancias ejecutoras del PETC, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al convenio evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia, la principal fortaleza que tiene el Programa Escuelas de Tiempo Completo es su marco normativo, lo que le permite entregar calidad en la información que se pide en cada uno de los sistemas y plataformas habilitadas para tal fin. En cuanto al estatus de oportunidad con el que los ejecutores de los recursos del PETC generaron y reportaron a nivel estatal, mediante el SiMIDE y el SEE, la información del Pp mediante el cual se ejercieron los recursos del convenio, se determinó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión de dicho programa, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en ambos sistemas. Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que los ejecutores de los recursos sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación, motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable. Asimismo, se consideró que toda vez que los ejecutores del PETC generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño del Pp mediante el cual se ejercieron los recursos del convenio, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se concluyó que el estado de Puebla cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp SO18 Escuelas de Tiempo Completo, financiado con recursos del PETC en 2017, y la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).



Sección temática	Oportunidades
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Que los recursos sean ministrados en los meses previos al inicio del ciclo escolar, para tener un mejor aprovechamiento de los mismos. • Es muy importante elaborar un listado o padrón de beneficiarios que reciben estos apoyos, además de las mantener actualizado el de las instituciones beneficiadas. • Contar con la definición de una metodología clara y concreta para determinar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se considera una oportunidad de mejora en materia de planeación de los recursos del PETC. • De manera Federal el Programa cuenta con Reglas de Operación de las cuales se puede elaborar un documento normativo rector para la entidad en el que se especifique y describa ampliamente, los objetivos y criterios de distribución de los recursos, la descripción de los procesos, sus diagrama de flujo, responsabilidades y calendarización para la ejecución eficiente del presupuesto, rendición de cuentas y transparencia. • La actualización del diagnóstico Pp S018, a través del cual se ejercieron los recursos del PETC durante 2017, representa una oportunidad para mejorar la planeación de los recursos del convenio. • Definir los plazos para la revisión y actualización de los criterios en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', constituye una oportunidad de mejora contribuirá al proceso de presupuestación del Pp S018.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Las mayores oportunidades que tiene el programa en la entidad es a) colocar los avances de la aplicación de recursos en medios electrónicos y que esta sea de fácil acceso al público, de igual manera, en materia de cumplimiento se tiene la oportunidad de b) atender los ASM derivados de las evaluaciones que se hayan realizado al programa en el ejercicio próximo anterior. • Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente en los componentes del SFU-PASH, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control de los ejecutores, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del PETC. • La realización de evaluaciones del desempeño del PETC como Pp y como convenio federal, representa una oportunidad para conocer y medir los resultados de dicho programa en la entidad, así como conocer su efecto en la población objetivo.
III. Calidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo del desempeño social y escolar del alumno, en el transcurso de las jornadas de tiempo completo se ha cumplido con limitaciones, sin embargo, ahora surge la oportunidad de informar sobre los avances en peso y talla de beneficiarios del programa que se alimentan en la jornada escolar. • La publicación y difusión de la información programática, presupuestal y financiera del PETC registrada a nivel estatal en el SiMIDE, se considera una oportunidad para fortalecer la transparencia de los recursos del convenio evaluado. • El acceso público a la información del diagnóstico del Pp S018, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, constituye una oportunidad determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del convenio.
IV. Análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Es muy importante para la entidad elaborar un listado o padrón de beneficiarios que reciben apoyos del PETC, además de que se mantenga actualizado el de las instituciones beneficiadas, esto a fin de obtener información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla. • Se considera relevante la revisión y descripción de los procesos en el ejercicio de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo desde la perspectiva de la normativa federal y estatal aplicable, con la finalidad de contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo. • Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores del Pp S018, los factores o externalidades que en el año evaluado incumplieron o rebasaron los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del convenio y del programa. • La publicación y difusión de los documentos oficiales en los que se consigna la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican los recursos del Pp financiado total o parcialmente con recursos del convenio, representa una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos.
Sección temática	Debilidades
I. Planeación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de un documento normativo rector en la entidad que especifique y describa ampliamente, los objetivos y criterios de distribución de los recursos del S018 Programa de Escuelas de Tiempo Completo, la descripción de los procesos, sus diagrama de flujo, responsabilidades y calendarización para la ejecución eficiente del presupuesto, rendición de cuentas y transparencia. • Si bien al interior de la Administración Pública Estatal, el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', es el principal documento técnico-normativo que establece "los criterios básicos que deberán observar los ejecutores del gasto en sus gestiones de autorización, liberación, ejercicio, comprobación, control y supervisión presupuestal para la correcta aplicación de los recursos públicos que se asignan", este no cuenta con plazos definidos para la revisión y actualización de sus criterios.



<p>II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al momento de la evaluación no se encontraron antecedentes sobre la aceptación y seguimiento de los ASM, aun cuando ya se cuenta con una evaluación específica de desempeño. Se identifica una debilidad en la estrategia de cobertura del programa. Se considera que, a partir de la definición de las poblaciones que se ha propuesto, el programa podría plantearse como meta atender a cierto porcentaje de la población objetivo dentro de plazos temporales definidos. El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SIMIDE, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del convenio evaluado. Si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 1 año), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones. Es importante mencionar que, en lo que va del año 2018, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente al PETC, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario. A pesar de los esfuerzos y avances realizados, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización. No fue posible profundizar en el análisis de los antecedentes de fiscalización del PETC, ya que en el momento de realizar la presente evaluación, la auditoría del "Programa de Escuelas de Tiempo Completo" con número 1203-DS-GF, de tipo Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño, aun se encontraba en proceso.
<p>III. Calidad de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> De manera importante se observó que la página de internet de la SEP, en la pestaña correspondiente a Escuelas de Tiempo Completo no se cuenta con información actualizada, y sus contenidos son intrascendentes para conocer los avances del programa. Se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con lineamientos documentados para distribuir los recursos del PETC a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, estos no consideran plazos definidos para su revisión y actualización. Se identificó que la información del diagnóstico del Pp financiado total o parcialmente con recursos del PETC, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.
<p>IV. Análisis de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> La carencia de información sobre los resultados de los indicadores de desempeño federales (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla. En la entidad no se cuenta con un documento de diagnóstico específico del fondo que le permita definir la cobertura del servicio, sin embargo, a través del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con los que se ejercen los recursos del fondo en la entidad, es posible identificar dicha cobertura; es importante decir, que no se cuenta con un padrón de beneficiarios ya que el Pp está dirigido a la atención a la población abierta. Se identificó que el PETC cuenta con una MIR federal cuyo responsable de reportar sus indicadores es la Administración Pública Federal; motivo por el cual no es posible realizar el análisis de su desempeño. lo que constituye una debilidad. Con base en la información proporcionada al evaluador, se observó que el presupuesto aprobado es de \$359,100,505.48 y el presupuesto ejercido fue de \$345,826,077.17, con una eficacia presupuestal (Ejercido/Aprobado) del 96.31%, lo que nos indica que la calendarización no se encuentra realizada ex profeso para el programa, pues la diferencia de \$13,274,428.31 es la misma que se encuentra en la Última ministración y es importante recordar que el Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene como población objetivo las escuelas oficiales y éstas mismas trabajan conforme a un ciclo escolar, por lo que al revisar las cuentas públicas en el inicio del siguiente ejercicio fiscal se están liberando las últimas comprobaciones del año próximo anterior, por lo que de manera concurrente no se cubrirá el ejercicio al 100%.



Sección temática	Amenazas de índole general
No aplica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera que de no buscar una alternativa a la ministración de los recursos para el programa y, en el supuesto de que el PETC continúe aplicando de manera permanente, se continuará teniendo el problema del incumplimiento de metas del programa, lo que se convertiría en una amenaza. ▪ Se observó que los lineamientos generales para distribuir los recursos del PETC a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, se encuentran establecidos en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', los criterios concretos para la asignación presupuestal del fondo a cada Dependencia o Entidad, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de dicho proceso. ▪ Con base en la información disponible sobre el convenio, se identificó que cuenta con una MIR federal cuyo responsable de reportar sus indicadores es la Administración Pública Federal; motivo por el cual no es posible realizar el análisis de su desempeño. lo que constituye una amenaza en materia de medición de resultados del convenio. ▪ El programa tiene muchos aciertos en su diseño, pero al mismo tiempo presenta inconsistencias que pueden traer problemas en el logro de sus metas, por ello se toma como una amenaza el no realizar una evaluación de Diseño del Programa para delimitar responsabilidades de cada programa fusionado. ▪ Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados. ▪ Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes -según la Administración en turno- que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).



07 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los recursos económicos del PETC tengan una calendarización más acorde con el ciclo escolar.
- Se recomienda a la dependencia, la actualización constante de su portal de internet con el objetivo de para dar a conocer los avances del PETC.
- Se sugiere diseñar instrumentos estatales para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se recomienda actualizar el diagnóstico del Pp S018, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del convenio y garantizar su orientación a resultados.
- Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público) y los distintos ejecutores del PETC en la entidad, en los procesos de planeación y presupuestación de dichos recursos, a fin de que la operación de los recursos de dicho convenio, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.
- Se sugiere publicar y difundir la información programática, presupuestal y financiera del PETC, registrada en los sistemas informáticos federales correspondientes, así como la reportada a nivel estatal en el SiMIDE, a fin de fortalecer la transparencia de los recursos de dicho convenio.
- Se recomienda que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo la instancia ejecutora de los recursos, esta elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de registro de la información en el SFU-PASH, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del PETC.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del PETC –en este caso el programa S018 –, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del PETC, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del convenio, factores que a su vez permitirán generar



ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

- Se recomienda realizar evaluaciones del desempeño del PETC como Pp y como convenio, para conocer y medir los resultados de dicho programa en la entidad, así como conocer su efecto en la población objetivo.
- Ya que los criterios concretos para la asignación presupuestal del PETC a cada instancia ejecutora, no se encuentran definidos en un documento oficial, se recomienda elaborar, publicar y difundir un manual de procedimientos o medio análogo, que detalle claramente dicha información, situación que permitirá conocer el proceso, así como su importancia estratégica y financiera en la operación del fondo.
- Se sugiere que los ejecutores del PETC consideren en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp SO18, los factores o externalidades que, en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas, sobre todo para aquellos indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con la SEP Estatal, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del Pp SO18 y el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del PETC, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del convenio, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características del PETC como convenio, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para mejorar la eficiencia de la jornada escolar de manera constante.



CONCLUSIONES

La principal fortaleza del programa radica en su marco normativo, principalmente en sus Reglas de Operación, las cuales son de observancia general, pues el PETC opera no solo en la entidad, si no en todas las entidades del territorio nacional, de igual manera los criterios para la distribución de los recursos se apegan a lo estipulado en las Reglas de Operación, abarcando objetivos, lineamientos, cobertura, población objetivo, beneficiarios, características de los apoyos, instancias ejecutoras, entre otros.

A partir del ejercicio fiscal 2017, el estado cuenta con resultados de evaluaciones externas las cuales aportan información valiosa para el conocimiento de los resultados de la aplicación de recursos federales en la entidad.

Las mayores oportunidades que tiene el programa en la entidad es a) colocar los avances de la aplicación de recursos en medios electrónicos y que esta sea de fácil acceso al público, de igual manera, en materia de cumplimiento se tiene la oportunidad de b) atender los ASM derivados de las evaluaciones que se hayan realizado al programa en el ejercicio anterior.

La principal debilidad del Programa es la carencia de información sobre los resultados de los indicadores de desempeño federales (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla

La implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo del desempeño social y escolar del alumno, en el transcurso de las jornadas de tiempo completo se ha cumplido con limitaciones, sin embargo ahora surge la oportunidad de informar sobre los avances en peso y talla de beneficiarios del programa que se alimentan en la jornada escolar, lo que agregaría mayor calidad a la información que se obtiene de la ejecución del PETC.

Es muy importante para la entidad elaborar un listado o padrón de beneficiarios que reciben apoyos del PETC, además de que se mantenga actualizado el de las instituciones beneficiadas, esto a fin de obtener información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla.



Finalmente se observó que la carencia de información sobre los resultados de los indicadores de desempeño federales (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla, en su principal amenaza en esta sección.



VALORACIÓN FINAL DEL CONVENIO

Sección	Nivel*	Justificación
I. Planeación estratégica	4.0	La principal fortaleza del programa radica en su marco normativo, principalmente en sus Reglas de Operación y el cumplimiento de las mismas en el Estado.
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	2.33	<p>La entidad cuenta con resultados de evaluaciones externas las cuales aportan información valiosa para el conocimiento de los resultados de la aplicación de recursos federales, sin embargo, éstas aún están en periodo de ser aplicadas.</p> <p>En el estado se cuenta con instrumentos de programación, seguimiento y rendición de cuentas para la sistematización de los resultados del fondo en los niveles fin, propósito, componente y actividad, sin embargo, esta información no se encuentra disponible en el portal de internet de la SEP Estatal, en el cual se puede incluir información relativa a las reglas de operación y resultados de evaluaciones sociales.</p> <p>Aunado a lo anterior, se determinó que el acceso a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SIMIDE, es restringido, lo que se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del convenio evaluado.</p>
III. Calidad de la información	3.60	<p>Una debilidad en este apartado es la carencia de información sobre los resultados de los indicadores de desempeño federales (estratégicos y de gestión), lo que impacta en los resultados de avance de calidad de información y avance de resultados.</p> <p>Se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con lineamientos documentados para distribuir los recursos del PETC a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, no consideran plazos definidos para su revisión y actualización.</p> <p>Asimismo, se identificó que la información del diagnóstico del Pp SO18 financiado con recursos del PETC, así como los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dicho programa, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.</p>
IV. Análisis de resultados	2.0	<p>La carencia de información sobre los resultados de los indicadores de desempeño federales (estratégicos y de gestión) en relación al grado de cumplimiento de sus metas en el estado de Puebla, en su principal amenaza.</p> <p>Asimismo, con base en la información disponible sobre el convenio, se concluyó que el PETC cuenta con una MIR federal cuyo responsable de reportar sus indicadores es la Administración Pública Federal; motivo por el cual no es posible realizar el análisis de su desempeño.</p>
Total		2.98

* **Nivel:** corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección temática.



10 ANEXOS

Anexo 1. Distribución de los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas.

Dirigido a:	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	<p>Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo</p> <p>Pago de apoyo económico a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC. 	Hasta el 61% del total de recursos transferidos a la Entidad Federativa, podrá utilizarse para el pago de compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	<p>Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asistencia técnica. b) Acondicionamiento. c) Adquisición de materiales educativos para uso de las/os alumnas/os, personal docente; madres y padres de familia en las escuelas participantes. d) Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia. 	Hasta \$90,000.00 para cada ETC.	Durante septiembre del ejercicio 2017.
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	<p>Apoyos para el Servicio de Alimentación</p> <p>Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación. b) Apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Matrícula de alumnas/os (hasta 15 pesos por alumna/o) de las escuelas seleccionadas. 	En el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares.
AEL	<p>Apoyos a la implementación local</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC, así como demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Hasta el 2% del total transferido a la Entidad Federativa. 	Enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017.

Fuente: Elaboración propia con insumos de las Reglas de Operación.



Anexo 2. Evolución del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (2013-2017) (Miles de pesos MXN).

Año	2013*	2014	2015	2016	2017
Total Nacional* -Devengado-	\$5,490,486.25	\$11,211,205.55	\$6,435,178.43	\$10,093,230.40	\$10,261,365.39
Tasa de variación anual	-----	104.19%	-42.60%	56.84%	1.67%
Total Estatal* (Devengado)	\$384,647.60	\$384,647.60	\$221,215.70	\$368,582.80	\$346,101.40
Porcentaje (respecto del presupuesto nacional)	7.01%	3.43%	3.44%	3.65%	3.37%
Tasa de variación anual	-----	0.00%	-42.49%	66.62%	-6.10%

Fuentes: elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
 - Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
 - Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
- http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/CAPITULO_4_1.pdf

Anexo 3. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	(Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1) - 1) x 100	S/I
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo observadas) * 100	S/I
Componente A	Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.	Gestión	Eficacia	Escuela beneficiada	Anual	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t/escuelas de tiempo completo programadas para el servicio de alimentación en el año t)*100	S/I
Componente B	Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Estratégico	Eficacia	Supervisión escolar	Anual	(Supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar en el año t/ Total de supervisores programados para la capacitación en el año t)*100	S/I
Componente C	Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Estratégico	Eficacia	Entidad federativa apoyada	Anual	(Número de Entidades Federativas que reciben apoyos financieros en año t / Número de Entidades Federativas participantes en el año t) * 100	S/I



Actividad A1	Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Material	Anual	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en año t/ Número de materiales programados en el año t)*100	S/I
Actividad A2	Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Escuela apoyada	Anual	(Número de equipos técnicos estatales asesorados para el servicio de alimentación en el año t/Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t)*100	S/I
Actividad A3	Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Gestión	Eficacia	Escuela apoyada	Anual	(Número de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t/ Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) *100	S/I
Actividad B4	Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Taller realizado	Anual	(Número de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula en el año t/ Número de talleres programados en el año t) *100	S/I
Actividad B5	Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Material	Anual	(Materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula en el año t/ Materiales diseñados para la medición de la jornada escolar en el año t) *100	S/I
Actividad B6	Actualización de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de instrumentos actualizados en el año t / Número de instrumentos programados en el año t) x 100	S/I
Actividad C7	Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes inicial y de distribución recibidos en el año t) * 100	S/I
Actividad C8	Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas	Gestión	Eficacia	Entidad	Anual	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) *100	S/I

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa disponibles en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/t1_2017/S221.pdf

Anexo 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado -pesos- 2017)
SEP	SO18	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin Propósito	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de Escuelas de Tiempo Completo. Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para desarrollo académico.	\$346,101,448.83

*Siglas: SEP (Secretaría de Educación Pública)

Fuente: Ficha técnica de indicadores, Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.



Anexo 5. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.

Clave y nombre del Pp:

S018 - Programa Escuelas de Tiempo Completo

Ejecutor:

Secretaría de Educación Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(VI/V2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Propósito	Porcentaje de escuelas beneficiadas con Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria públicas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(VI/V2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Componente 1	Porcentaje de agentes educativos beneficiados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Directores, docentes, personal de apoyo, coordinadores de alimentos, alumnos de Educación básica pública	Gestión	Eficiencia	Persona	Irregular	$(VI/V2)*100$	Base de datos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo
Actividad	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Ficha técnica de Indicadores, Ejercicio Fiscal 2017, Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 6. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.

Objetivo o rubros de asignación del Subsidio o Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED
OBJETIVO General Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica. Específicos <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os. Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN. 	En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la meta "México con Educación de Calidad" incluye las siguientes Líneas de acción referidas a la extensión de la jornada escolar: Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos. Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa. Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las alumnas y alumnos de familias de escasos recursos económicos. Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.	Eje 1 Igualdad de Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> Programa 3. Educación Pública con Amplia Cobertura y de Calidad Objetivo. Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo. Línea de acción 3. Priorizar la atención a las escuelas que presenten mayores retos académicos y socioeconómicos. Línea de acción 15. Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.



Anexo 7. Compensaciones económicas para personal docente del PETC.

PERSONAL	MONTO MENSUAL DE APOYO
DIRECTIVOS	\$4,479.94
DOCENTES	\$3,808.48
PERSONAL DE APOYO (INTENDENTE)	\$962.42

NOTA: en los tres niveles de educación básica el apoyo económico se realizará a partir de la ampliación de la jornada escolar. Para el caso de las escuelas de 6 horas, la compensación económica al personal docente se aplicará por 2 horas de trabajo efectivo frente a grupo.
 Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en [http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p\(1\)_vf.pdf](http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p(1)_vf.pdf)

Cuadro 8. Destino de los recursos del PETC.

Las escuelas podrán destinar el recurso para:

A) Desarrollo de estrategias pedagógicas y el fortalecimiento de las líneas de Trabajo Educativas. Asimismo, para el pago de asesorías y acompañamiento especializado dirigido al personal con funciones de dirección y personal docente, para la mejora de la práctica profesional.

B) Compra de libros y material escolar, por ejemplo: hojas, cartulina, acuarelas, plastilina, listones, etc., compra de material didáctico, por ejemplo: pelotas, conos, juegos de mesa, cuerdas para brincar, etc., compra de material relacionado con la promoción de la seguridad escolar; asimismo, software para la gestión de los aprendizajes; además de mobiliario para ludotecas, bibliotecas, etc.

C) Asesorías o talleres para el desarrollo de habilidades digitales de la comunidad escolar en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación.

D) Acondicionamiento de espacios educativos.

Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en [http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p\(1\)_vf.pdf](http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p(1)_vf.pdf)

Cuadro 9. Apoyos para el servicio de alimentación.

Concepto	Monto Mensual de Apoyo
Servicio de Alimentación	Hasta \$15.00 diarios por alumna/o
Matrícula de alumnos de las escuelas seleccionadas.	
Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación	\$3,800.00

Fuente: Elaboración propia con insumos de "Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017", disponible en [http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p\(1\)_vf.pdf](http://basica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201706/201706-3-RSC-u9VffSPDcJ-4_criterios_y_rubros_de_gasto_rev_p(1)_vf.pdf)



Anexo 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$346,101,448.83	\$0.0	\$0.0	\$346,101,448.83	
-					
-					
-					
-					
Total otras fuentes de financiamiento				N/A	
Total Subsidio o Convenio /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	-

Fuente: Cuenta pública 2017, Vol. 4 Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal. Diario Oficial de la Federación; Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Puebla

Anexo 11. Calendario para el registro de avances en el SFU.

Reporte de avances	I	II	III	IV
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

Fuente: Elaboración propia con insumos de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



Anexo 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Anexo 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.

Clave y nombre del Pp:

SO18 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Ejecutor:

Secretaría de Educación Pública

Concepto valorado	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente	Sí	Sí	Sí

Fuente:
 Sistema Estatal de Evaluación (SEE)
<http://contraloria.puebla.gob.mx/>
 Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mim-proceso-presupuestario/seguimiento/simide#openModal>
 Cuenta Pública
<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2017>



Anexo 14. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/Informe_PETC.pdf http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/FF2017/CONAC/Conac_Cov_Esc_Tiem_Comp_2016.pdf http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/item/download/1601_ef2e30afeba9fd1a2ef446b1bd701dc9
2015	Evaluación de Impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Externa	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/516_1491258678_96707393f6462838223bebf0dfea32ef.pdf
2016	Situación actual y líneas de acción del Programa Escuelas de Tiempo Completo	Externa	Investigación en Salud y Demografía, S.C. - INSAD	http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/516_1491258748_55911315b3bdfdf34632b6a14f3494fb.pdf

Fuente: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Anexo 15. Nivel de cumplimiento de los ASM federales.

Tema	Descripción	Avance
Coberturas	Se observan algunas diferencias en los criterios de focalización entre los documentos presentados, incluyendo la definición de la población objetivo.	100
Indicadores	El indicador de fin arroja información poco comprensible de lo que se desea medir y su fórmula no es clara. En el 2014 el indicador cambia, aunque requiere precisarse el método de cálculo.	100
Otros	Se recomienda fortalecer e institucionalizar el SIMAETIC para que asegure la instrumentación de soluciones viables a los problemas que se han reportado en las PETC en ocasiones anteriores, tales como el financiamiento para los alimentos y su calidad (y valor nutritivo).	100
Otros	Asimismo, conviene recopilar, sistematizar y ampliar las prácticas positivas para la mejora en el manejo académico del currículum tradicional y la inclusión de actividades en educación física o deportes y arte. Es particularmente relevante que cualquier tablero de seguimiento de gestión, ya sea del SIMAETIC u otro, pueda proveer este tipo de información oportuna a nivel estatal, para detectar y atender retos específicos, particularmente en estados con carencias mayores.	100
Indicadores	Las modificaciones derivadas de la nueva Estructura Programática 2016 pueden generar mayores problemas para definir indicadores que reflejen el impacto del Programa y su operación.	100
Evaluación	Se sugiere llevar a cabo el análisis de los aspectos clave del diseño del Programa y de la población que atiende para determinar la factibilidad de instrumentar cambios en el diseño de los apoyos otorgados y la evaluación de impacto del Programa.	100
Operación	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	100
Operación	El Programa realiza ajustes para el cumplimiento de la meta sexenal, dejando de lado cuestiones sustantivas y metas de largo plazo, que le den mayor definición.	100
Coberturas	Los recortes presupuestales afectan el cumplimiento de las metas del Programa. Aunque esta situación se resuelve con ajuste de metas, se considera un aspecto que afecta negativamente.	100
Indicadores	Se desconoce si el estándar establecido para el segundo indicador de Fin es el más adecuado y los resultados no están asociados al logro de aprendizajes.	100
Indicadores	A nivel propósito, la meta establecida del indicador está pronto de alcanzarse, siendo una prioridad señalada en las ROP, el 100% debería implementarlo pero la meta del 70% es conservadora. Su metodología no es clara, ni está explícita en el documento de observación, tampoco, menciona los criterios para la determinación de la muestra. Es confuso que el instrumento sea la estrategia para asegurar el objetivo y a la vez sustente el indicador.	100
Coberturas	Los recortes presupuestales afectan la estrategia de cobertura y ponen en riesgo lograr que más escuelas con problemáticas educativas y de contexto de riesgo social tengan opciones de incorporar el modelo de escuela de tiempo completo.	100
Otros	La amenaza de los ajustes presupuestales en 2016, estima sólo lograr incorporar a 25,000 escuelas para mantener a las 24,507 e incluir aproximadamente 493 nuevas escuelas.	100

Fuentes: Elaboración Propia, a partir de la MIR 2017, obtenida de: <http://npt.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=115221>



Anexo 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio.

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

Producto de Seguimiento de ASM:

DIT del PETC

Total: 11

Aceptados: 11

Año de seguimiento:	2018	Instancias participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Planeación, Evaluación y Control Escolar de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Estatal. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
---------------------	------	---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1	Si bien se sabe que los principales mecanismos de control y seguimiento de los recursos del PETC son de índole federal, se recomienda publicar y difundir con mayor detalle sus resultados, a fin de que la población en general tenga acceso a ellos y que a su vez permitan analizar y evaluar con mayor facilidad sus efectos en la política de educación del estado de Puebla.	Aspecto Institucional	Alto	Realizar enlaces con áreas de difusión y transparencia del Estado.	Publicación de los resultados en plataformas que tengan como objetivo el uso transparente de los recursos. http://transparencia.puebla.gob.mx/	Sin avance
2	Se recomienda disminuir los desfases existentes entre las ministraciones federales de los recursos del PETC y el inicio de cada ciclo escolar, a fin de optimizar sus procesos de gestión y dar cumplimiento a los objetivos establecidos anualmente.	Aspecto Institucional	Alto	Atender en tiempo y forma los requerimientos solicitados para la aplicación de la ministración en el Estado.	La ministración en tiempo y forma del recurso. Reportes financieros	Sin avance
3	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores estatales y de seguimiento operativo del programa, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2017 afectaron su cumplimiento.	Aspecto Institucional	Medio	Realizar un análisis completo de la población susceptible a ser beneficiada.	Programa de Trabajo. Informes financieros.	Sin avance
4	Es recomendable diseñar instrumentos sistematizados que permitan, de forma ágil y práctica, cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida por el programa; así como publicar dicha información.	Aspecto Institucional	Medio	Elaboración de instrumentos eficientes para la operatividad del programa.	Instrumentos. Archivo de la Coordinación del Programa.	Sin avance
5	Se recomienda que los responsables de generar y reportar los datos sobre el ejercicio, destino y resultados del PETC, lleven a cabo las siguientes acciones: a. Realizar las gestiones pertinentes a fin de generar información fidedigna y oportuna para dar seguimiento preciso a los recursos del programa (en el SFU-PASH y demás sistemas aplicables). b. Reportar las metas y avances de los indicadores que les correspondan en las fechas establecidas oficialmente, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de calidad y oportunidad. c. Rendir cuentas ante la federación en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación.	Aspecto Institucional	Alto	Reporte oportuno de los requerimientos, información de las instituciones solicitantes.	Entrega de reportes solicitados. Plataformas de áreas solicitantes.	Sin avance
6	Se sugiere, establecer formatos apegados a las ROP del PETC que permitan difundir, a través de los portales oficiales de internet del Gobierno del Estado de Puebla, los logros e indicadores de resultados de dicho programa.	Aspecto Institucional	Medio	Modificación de formatos existentes en apego a las ROP.	Formatos Archivos de Oficialía Mayor	Sin avance
7	Se recomienda implementar mecanismos de seguimiento y medición de resultados (incidencia) en el desempeño escolar de los alumnos que se benefician con las jornadas de tiempo completo.	Aspecto Institucional	Alto	Seguimiento al desempeño de los alumnos a través de evaluaciones sistemáticas.	Reporte de seguimiento. http://transparencia.puebla.gob.mx/	Sin avance



No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
8	Dada la amplitud de los criterios y tipo de intervenciones del PETC, se recomienda a los ejecutores de los recursos que, en coordinación con la Dirección de Evaluación, como instancia técnica responsable del SED en la entidad, diseñen metodologías rigurosas que reflejen con mayor precisión las características e importancia estratégica de cada uno de los rubros de gasto o acciones del Subsidio, por ejemplo enfocadas a sus procesos o resultados.	Aspecto Institucional	Alto	En el marco de las atribuciones de la SEP estatal, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	Sin avance
9	Se recomienda a los ejecutores del PETC, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento de los ASM derivados de esta evaluación, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a la programación-presupuestación anual, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con dichas etapas del ciclo presupuestario del programa.	Aspecto Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones de la SEP estatal, se lleven a cabo en tiempo y forma.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre la SEP estatal y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del PETC (vigente). Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018 Producto 1. Archivos internos de la SEP (oficialía de partes o expediente sobre acciones de evaluación y seguimiento... etc.) Producto 2. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm Producto 3. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm	Sin avance



No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
10	Se recomienda publicar los resultados de las auditorías aplicadas a los recursos del PETC, así como los documentos oficiales que avalen la atención en tiempo y forma, de las observaciones derivadas de dichos ejercicios de fiscalización.	Aspecto Interinstitucional	Medio	Atención oportuna de los requerimientos en las Cédulas de Observación y/u oficios de requerimiento de la ASF.	Pliegos de observaciones publicados en las ASF. http://www.asfdatos.gob.mx/	Sin avance
11	Se sugiere considerar en el diseño de las metas de cobertura del PETC, las restricciones, recortes e inflación anual de los recursos asignados al Estado de Puebla, a fin de disminuir su impacto negativo en el cumplimiento de sus objetivos.	Aspecto Institucional	Medio	Contemplar en las acciones los elementos de riesgo.	Plan de trabajo y MIR, contemplando los elementos de riesgo. MIR	Sin avance

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx>

Anexo 17. Resumen del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.

Núm. Cons.	Entidad	Título	Tipo de Auditoría	Núm. Aud.
1203	Gobierno del Estado de Puebla	Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño	1203-DS-GF

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510276&fecha=09/01/2018



Anexo 18. Diagrama de Flujo del reporte de avances del PETC.

Etapa	Actividad	Responsable
1. Selección de las ETC	La selección de las escuelas públicas de educación básica se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido, desde la etapa uno hasta la etapa ocho, en el Procedimiento de selección (numeral 3.3.2.) de las presentes RO.	AEL/ DGDGE
2. Elaboración del Plan de Inicio y del Plan de Distribución	Elaborar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución, para la operación del PETC y enviarlo a la DGDGE, en el transcurso de los 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos.	AEL
3. Validación del Plan de Inicio, del Plan de Distribución	Validar y autorizar el Plan de Inicio y el Plan de Distribución de las Entidades Federativas participantes en el PETC, en el transcurso de 30 días hábiles posteriores a la entrega de los mismos por parte de las AEL.	DGDGE
4. Transferencia de recursos federales	Comunicar formalmente mediante oficio a la AEL el monto del recurso asignado para la operación del PETC y transferirle los recursos del mismo.	DGDGE
5. Comprobante de depósito	Remitir el comprobante de los recursos federales ministrados a la DGDGE mediante un recibo institucional, en el transcurso de 10 días hábiles posteriores a la ministración de recursos.	AEL
6. Implementación y ejecución del PETC	Dar seguimiento a la implementación del PETC en las escuelas participantes. Elaborar y difundir los materiales de apoyo que orienten el desarrollo y la implementación del PETC, los cuales serán difundidos en la página electrónica http://basica.sep.gob.mx/ .	AEL DGDGE
7. Seguimiento y evaluación del PETC	Realizar el seguimiento de las acciones del PETC. Realizar la evaluación del PETC, conforme al numeral 6.2 de las presentes RO y la normatividad jurídica aplicable.	AEL DGDGE
8. Comprobación de los Recursos	Presentar a la DGDGE los informes trimestrales (físicos y financieros) del PETC, conforme al numeral 4.2.1. y al Anexo 6 de las presentes RO. Comprobar los recursos ejercidos. Resguardar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos, conforme a la normativa aplicable.	AEL

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo 16/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

Cuadro 19. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Tipo de población	Unidad de medida	Por región, municipio, localidad o zona.							Población total
		Región, 1 HUAUQUIANGO	Región, 2 TEZIUTLÁN	Región, 3 SERDÁN	Región, 4 PUEBLA	Región, 5 ATLIXCO	Región, 6 ACATLÁN	Región, 7 TEHUACÁN	
Población Potencial									0
Población Objetivo									0
Población Atendida	ALUMNOS	21892	19912	7256	19780	4218	965	18929	92952

Fuente: Elaboración propia con insumos del Diagnóstico del Programa Presupuestario Sot8 Programa Escuelas de Tiempo Completo, proporcionado por la SEP.



Anexo 20. Cuantificación de la población atendida con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Escuela	Ubicación	Caracterización de la población	Población potencial			Población objetivo			Población atendida		
			Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total
21DCC0195G	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	41	49	90
21DCC0240C	TLAOLA	Alumnos			0			0	76	83	159
21DCC0265L	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	32	49	81
21DCC0405V	TLAOLA	Alumnos			0			0	84	88	172
21DCC0578M	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	24	24	48
21DCC0687T	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	18	8	26
21DJN0098U	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	137	161	298
21DJN0101R	PUEBLA	Alumnos			0			0	59	57	116
21DJN0139D	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	78	93	171
21DJN0205M	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	102	90	192
21DJN0337D	PUEBLA	Alumnos			0			0	74	73	147
21DJN0342P	PUEBLA	Alumnos			0			0	50	41	91
21DJN0403M	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	81	113	194
21DJN0411V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	33	44	77
21DJN0500O	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	54	56	110
21DJN0538A	PUEBLA	Alumnos			0			0	85	81	166
21DJN0577C	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	37	51	88
21DJN0579A	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	20	21	41
21DJN0632F	PUEBLA	Alumnos			0			0	23	31	54
21DJN0642M	PUEBLA	Alumnos			0			0	43	48	91
21DJN0670I	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0			0	69	62	131
21DJN1054D	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	26	18	44
21DJN1102X	ATLIXCO	Alumnos			0			0	15	31	46
21DJN2053L	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	14	10	24
21DJN2086C	AJALPAN	Alumnos			0			0	27	33	60
21DJN2215G	PUEBLA	Alumnos			0			0	29	51	80
21DJN2238R	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	51	59	110
21DJN2299E	CUAUTINCHÁN	Alumnos			0			0	58	44	102
21DJN2326L	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	25	24	49
21EJN0153W	AJALPAN	Alumnos			0			0	36	55	91
21EJN0882K	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	18	16	34
21DAI0004W	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	110	110	220
21DAI0008S	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	88	113	201
21DAI0020N	OLINTLA	Alumnos			0			0	161	173	334
21DAI0023K	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	45	58	103
21DAI0024J	AJALPAN	Alumnos			0			0	162	138	300



21DA10029E	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0		0	110	89	199
21DA10033R	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	92	93	185
21DA10035P	TEPETZINTLA	Alumnos			0		0	108	83	191
21DA10036O	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	115	117	232
21DA10037N	AMIXTLÁN	Alumnos			0		0	61	61	122
21DA10041Z	PANTEPEC	Alumnos			0		0	48	47	95
21DA10043Y	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	94	69	163
21DA10045W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	52	48	100
21DA10050H	CHIGNAUTLA	Alumnos			0		0	50	48	98
21DA10053E	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	76	68	144
21DPB0004E	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	9	8	17
21DPB0008A	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0		0	19	24	43
21DPB0024S	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	47	49	96
21DPB0028O	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	132	102	234
21DPB0029N	ELOXOCHTLÁN	Alumnos			0		0	36	26	62
21DPB0032A	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	21	25	46
21DPB0047C	ELOXOCHTLÁN	Alumnos			0		0	59	57	116
21DPB0048B	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	31	33	64
21DPB0053N	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	8	6	14
21DPB0056K	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	15	15	30
21DPB0060X	ELOXOCHTLÁN	Alumnos			0		0	75	109	184
21DPB0071C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	4	10	14
21DPB0073A	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	39	34	73
21DPB0074Z	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	31	41	72
21DPB0077X	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0		0	40	31	71
21DPB0079V	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0		0	17	24	41
21DPB0080K	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	169	139	308
21DPB0082I	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	15	14	29
21DPB0086E	OLINTLA	Alumnos			0		0	28	37	65
21DPB0088C	TLATLAUQUITEPEC	Alumnos			0		0	30	26	56
21DPB0090R	TLAOLA	Alumnos			0		0	21	20	41
21DPB0092P	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	164	159	323
21DPB0093O	AJALPAN	Alumnos			0		0	22	22	44
21DPB0095M	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	20	15	35
21DPB0099I	AJALPAN	Alumnos			0		0	17	10	27
21DPB0101G	TLAOLA	Alumnos			0		0	38	35	73
21DPB0102F	TLAOLA	Alumnos			0		0	31	47	78
21DPB0104D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	51	58	109
21DPB0108Z	CHIGNAUTLA	Alumnos			0		0	29	27	56



21DPBo114K	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	Alumnos			0		0	38	36	74
21DPBo123S	ATEMPAN	Alumnos			0		0	37	46	83
21DPBo135X	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	57	41	98
21DPBo136W	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	24	20	44
21DPBo137V	AJALPAN	Alumnos			0		0	53	47	100
21DPBo147B	OLINTLA	Alumnos			0		0	23	39	62
21DPBo163T	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	54	55	109
21DPBo164S	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	46	62	108
21DPBo176X	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	27	22	49
21DPBo178V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	36	41	77
21DPBo179U	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	27	24	51
21DPBo180J	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	9	3	12
21DPBo181I	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	22	31	53
21DPBo182H	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	10	12	22
21DPBo183G	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	40	31	71
21DPBo192O	TLAPACOYA	Alumnos			0		0	32	31	63
21DPBo208Z	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	23	19	42
21DPBo216H	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	24	27	51
21DPBo218F	AJALPAN	Alumnos			0		0	41	47	88
21DPBo221T	AJALPAN	Alumnos			0		0	42	50	92
21DPBo222S	AJALPAN	Alumnos			0		0	53	62	115
21DPBo223R	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	36	52	88
21DPBo226O	AJALPAN	Alumnos			0		0	23	29	52
21DPBo230A	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	44	54	98
21DPBo233Y	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	40	32	72
21DPBo235W	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	12	12	24
21DPBo238T	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	79	70	149
21DPBo239S	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	14	7	21
21DPBo247A	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	37	34	71
21DPBo248Z	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	73	74	147
21DPBo252M	TLAOLA	Alumnos			0		0	17	11	28
21DPBo254K	TLAOLA	Alumnos			0		0	28	38	66
21DPBo255J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	27	33	60
21DPBo259F	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	33	23	56
21DPBo261U	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	36	38	74
21DPBo280I	AJALPAN	Alumnos			0		0	19	16	35
21DPBo282G	CUAUTEMPAN	Alumnos			0		0	11	16	27
21DPBo283F	AJALPAN	Alumnos			0		0	38	46	84
21DPBo284E	AJALPAN	Alumnos			0		0	45	43	88
21DPBo287B	AJALPAN	Alumnos			0		0	31	22	53
21DPBo298H	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	87	82	169



21DPB0340G	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	51	57	108
21DPB0391N	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos			0		0	71	68	139
21DPB0392M	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	21	25	46
21DPB0393L	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	104	123	227
21DPB0407Y	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos			0		0	47	62	109
21DPB0412J	AJALPAN	Alumnos			0		0	14	12	26
21DPB0420S	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0		0	24	18	42
21DPB0472Y	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos			0		0	165	186	351
21DPB0479R	OLINTLA	Alumnos			0		0	6	4	10
21DPB0489Y	XAYACATLÁN DE BRAVO	Alumnos			0		0	55	67	122
21DPB0501C	AJALPAN	Alumnos			0		0	74	62	136
21DPB0502B	AJALPAN	Alumnos			0		0	22	32	54
21DPB0503A	AJALPAN	Alumnos			0		0	17	16	33
21DPB0512I	TEZIUTLÁN	Alumnos			0		0	34	27	61
21DPB0514G	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	109	64	173
21DPB0519B	OLINTLA	Alumnos			0		0	61	73	134
21DPB0528J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	23	28	51
21DPB0534U	TEPETZINTLA	Alumnos			0		0	124	133	257
21DPB0537R	ATEMPAN	Alumnos			0		0	28	14	42
21DPB0538Q	ATEMPAN	Alumnos			0		0	63	63	126
21DPB0552J	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	16	16	32
21DPB0554H	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	20	29	49
21DPB0555G	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	15	15	30
21DPB0558D	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	16	19	35
21DPB0560S	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	25	22	47
21DPB0570Z	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	41	41	82
21DPB0571Y	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	65	65	130
21DPB0572X	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	26	20	46
21DPB0575U	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	17	39	56
21DPB0586Z	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	14	16	30
21DPB0592K	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	49	65	114
21DPB0598E	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	20	27	47
21DPB0611I	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	38	38	76
21DPB0612H	SAN ANTONIO CADADA	Alumnos			0		0	46	54	100
21DPB0617C	TLATLAUQUI- TEPEC	Alumnos			0		0	29	33	62
21DPB0618B	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	76	87	163
21DPB0620Q	JOPALA	Alumnos			0		0	39	32	71
21DPB0626K	TEZIUTLÁN	Alumnos			0		0	30	35	65
21DPB0630X	VICENTE GUE- RRERO	Alumnos			0		0	33	28	61
21DPB0641C	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	24	23	47



21DPBo643A	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	Alumnos	0	0	38	46	84
21DPBo644Z	VICENTE GUERRERO	Alumnos	0	0	154	160	314
21DPBo647X	ELOXOCHTLÁN	Alumnos	0	0	169	136	305
21DPBo655F	CHILCHOTLA	Alumnos	0	0	16	21	37
21DPBo658C	AJALPAN	Alumnos	0	0	22	28	50
21DPBo661Q	ELOXOCHTLÁN	Alumnos	0	0	24	26	50
21DPBo662P	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	139	146	285
21DPBo663O	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	109	136	245
21DPBo675T	OLINTLA	Alumnos	0	0	57	68	125
21DPBo676S	CHICHQUILA	Alumnos	0	0	87	112	199
21DPBo677R	XICOTEPEC	Alumnos	0	0	136	136	272
21DPBo678Q	CHILCHOTLA	Alumnos	0	0	13	25	38
21DPBo685Z	HUEHUETLA	Alumnos	0	0	54	58	112
21DPBo698D	TLAOLA	Alumnos	0	0	28	29	57
21DPBo699C	TLAPACOYA	Alumnos	0	0	16	17	33
21DPBo703Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	8	14	22
21DPBo709T	PUEBLA	Alumnos	0	0	233	251	484
21DPBo711H	VICENTE GUERRERO	Alumnos	0	0	38	43	81
21DPBo719Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	73	73	146
21DPBo721O	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	39	27	66
21DPBo725K	XICOTEPEC	Alumnos	0	0	56	60	116
21DPBo728H	TLAOLA	Alumnos	0	0	41	47	88
21DPBo731V	ELOXOCHTLÁN	Alumnos	0	0	25	17	42
21DPBo736Q	ELOXOCHTLÁN	Alumnos	0	0	37	26	63
21DPBo738O	VICENTE GUERRERO	Alumnos	0	0	33	50	83
21DPBo741B	TEHUACÁN	Alumnos	0	0	64	65	129
21DPBo743Z	AJALPAN	Alumnos	0	0	85	78	163
21DPBo747W	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	29	30	59
21DPBo749U	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	23	37	60
21DPBo754F	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	48	48	96
21DPBo757C	SAN ANTONIO CADADA	Alumnos	0	0	19	31	50
21DPBo758B	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	14	14	28
21DPBo771W	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos	0	0	31	24	55
21DPBo776R	HUEYTLALPAN	Alumnos	0	0	24	22	46
21DPBo779O	CHICONCUAUTLA	Alumnos	0	0	46	48	94
21DPBo787X	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	22	12	34
21DPBo788W	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	56	41	97
21DPBo789V	ZOQUITLÁN	Alumnos	0	0	25	34	59
21DPBo791J	AJALPAN	Alumnos	0	0	19	28	47
21DPBo792I	COYOMEAPAN	Alumnos	0	0	44	28	72
21DPBo794G	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos	0	0	67	73	140



21DPB0797D	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	13	5	18
21DPB0800A	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	110	139	249
21DPB0802Z	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	24	34	58
21DPB0803Y	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	28	27	55
21DPB0804X	AMOZOC	Alumnos			0		0	259	245	504
21DPB0807U	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	84	61	145
21DPB0814D	ATEMPAN	Alumnos			0		0	88	95	183
21DPB0815C	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	28	27	55
21DPB0817A	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	19	24	43
21DPB0820O	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	29	31	60
21DPB0821N	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	Alumnos			0		0	36	53	89
21DPB0823L	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	11	13	24
21DPB0825J	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	19	11	30
21DPB0826I	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	50	34	84
21DPB0828G	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	25	24	49
21DPB0829F	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	13	7	20
21DPB0834R	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	25	25	50
21DPB0835Q	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	27	26	53
21DPB0837O	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	79	64	143
21DPB0838N	ATEMPAN	Alumnos			0		0	47	46	93
21DPB0841A	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	35	25	60
21DPB0846W	PUEBLA	Alumnos			0		0	115	108	223
21DPB0847V	AJALPAN	Alumnos			0		0	44	50	94
21DPB0848U	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	33	29	62
21DPB0850I	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	25	25	50
21DPB0859Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	13	21	34
21DPB0863M	AJALPAN	Alumnos			0		0	11	23	34
21DPB0865K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	12	21	33
21DPB0866J	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	27	29	56
21DPB0869G	AHUACATLÁN	Alumnos			0		0	81	77	158
21DPB0870W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	22	16	38
21DPB0873T	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	17	25	42
21DPB0874S	PUEBLA	Alumnos			0		0	113	118	231
21DPB0879N	AJALPAN	Alumnos			0		0	45	46	91
21DPB0885Y	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	22	17	39
21DPB0886X	OLINTLA	Alumnos			0		0	44	49	93
21DPB0893G	AJALPAN	Alumnos			0		0	19	20	39
21DPB0901Z	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	62	64	126
21DPB0904W	ACAJETE	Alumnos			0		0	97	101	198



21DPB0909R	PUEBLA	Alumnos			0			0	43	51	94
21DPB0911F	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	31	28	59
21DPB0912E	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	41	29	70
21DPB0917Z	HUEYAPAN	Alumnos			0			0	33	38	71
21DPR0013N	ATLIXCO	Alumnos			0			0	54	54	108
21DPR0015L	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	116	134	250
21DPR0060Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	131	136	267
21DPR0177X	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	17	16	33
21DPR0195M	PUEBLA	Alumnos			0			0	210	198	408
21DPR0227O	PUEBLA	Alumnos			0			0	90	96	186
21DPR0232Z	PUEBLA	Alumnos			0			0	105	121	226
21DPR0242G	SAN MARTÍN TEX-MELUCAN	Alumnos			0			0	104	106	210
21DPR0248A	PUEBLA	Alumnos			0			0	84	76	160
21DPR0285E	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0			0	84	101	185
21DPR0286D	SAN ANTONIO CADADA	Alumnos			0			0	106	112	218
21DPR0288B	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	Alumnos			0			0	45	35	80
21DPR0311M	SAN MARTÍN TEX-MELUCAN	Alumnos			0			0	193	245	438
21DPR0322S	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	7	7	14
21DPR0355J	PUEBLA	Alumnos			0			0	212	199	411
21DPR0360V	ACATLÁN	Alumnos			0			0	4	9	13
21DPR0367O	SANTA INÉS AHUATEMPAN	Alumnos			0			0	45	47	92
21DPR0394L	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	95	76	171
21DPR0528K	TETELA DE OCAMPO	Alumnos			0			0	36	31	67
21DPR0546Z	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	156	146	302
21DPR0572Y	TEZIUTLÁN	Alumnos			0			0	178	237	415
21DPR0592L	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0			0	63	55	118
21DPR0599E	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0			0	76	82	158
21DPR0606Y	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	91	97	188
21DPR0609V	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	31	39	70
21DPR0610K	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	26	29	55
21DPR0614G	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	61	77	138
21DPR0615F	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	42	63	105
21DPR0652J	ZACAPALA	Alumnos			0			0	47	50	97
21DPR0664O	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	274	288	562
21DPR0667L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	15	23	38
21DPR0669J	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	25	18	43



21DPR0671Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	105	111	216
21DPR0672X	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	38	60
21DPR0680F	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	148	177	325
21DPR0682D	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	68	63	131
21DPR0683C	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	45	58	103
21DPR0684B	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	30	42	72
21DPR0686Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	36	25	61
21DPR0688Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	41	32	73
21DPR0689X	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	130	118	248
21DPR0690M	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	13	20	33
21DPR0691L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	133	113	246
21DPR0693J	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	32	29	61
21DPR0695H	TLAXCO	Alumnos			0		0	39	47	86
21DPR0724M	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	15	10	25
21DPR0727J	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0		0	124	97	221
21DPR0731W	PUEBLA	Alumnos			0		0	96	97	193
21DPR0737Q	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	66	63	129
21DPR0738P	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	48	47	95
21DPR0739O	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	18	23	41
21DPR0740D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	87	76	163
21DPR0741C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	75	56	131
21DPR0743A	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	224	250	474
21DPR0747X	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	52	58	110
21DPR0751J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	60	50	110
21DPR0754G	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	117	150	267
21DPR0755F	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	108	106	214
21DPR0756E	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	219	253	472
21DPR0761Q	XOCHIAPULCO	Alumnos			0		0	44	44	88
21DPR0797E	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	116	131	247
21DPR0865L	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	196	178	374
21DPR0880D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	47	37	84
21DPR0884Z	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	30	50	80
21DPR0887X	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	37	29	66
21DPR0888W	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	119	128	247
21DPR0894G	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	51	48	99
21DPR0895F	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	67	79	146



21DPR0897D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	47	43	90
21DPR0899B	ATZITZINTLA	Alumnos			0		0	101	100	201
21DPR0919Z	IXTACAMAXTITLÁN	Alumnos			0		0	32	27	59
21DPR0931U	PUEBLA	Alumnos			0		0	156	166	322
21DPR0933S	PUEBLA	Alumnos			0		0	67	73	140
21DPR0945X	ATLIXCO	Alumnos			0		0	77	106	183
21DPR0964L	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	85	123	208
21DPR0972U	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	97	105	202
21DPR0989U	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	38	58	96
21DPR0998B	TLAXCO	Alumnos			0		0	38	29	67
21DPR1003N	CHICHQUIILA	Alumnos			0		0	145	128	273
21DPR1006K	GUADALUPE	Alumnos			0		0	57	55	112
21DPR1012V	PUEBLA	Alumnos			0		0	227	249	476
21DPR1014T	PUEBLA	Alumnos			0		0	45	48	93
21DPR1021C	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	71	59	130
21DPR1025Z	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0		0	36	42	78
21DPR1037D	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	25	27	52
21DPR1038C	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	11	9	20
21DPR1050Y	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	43	38	81
21DPR1061D	TLAOLA	Alumnos			0		0	213	237	450
21DPR1063B	TLAOLA	Alumnos			0		0	185	161	346
21DPR1072J	HUATLATLAUCA	Alumnos			0		0	23	23	46
21DPR1073I	OCOTEPEC	Alumnos			0		0	54	50	104
21DPR1087L	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	59	80	139
21DPR1088K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	30	27	57
21DPR1105K	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	58	74	132
21DPR1106J	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	56	70	126
21DPR1107I	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	68	64	132
21DPR1123Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	65	90	155
21DPR1155S	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	61	59	120
21DPR1156R	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	57	30	87
21DPR1178C	HUATLATLAUCA	Alumnos			0		0	21	29	50
21DPR1201N	NAUZONTLA	Alumnos			0		0	20	28	48
21DPR1203L	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	28	47	75
21DPR1225X	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	25	23	48
21DPR1253T	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	59	81	140
21DPR1314Q	PUEBLA	Alumnos			0		0	26	32	58
21DPR1496P	PUEBLA	Alumnos			0		0	54	54	108
21DPR1500L	GUADALUPE	Alumnos			0		0	43	36	79
21DPR1526T	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	27	42	69



21DPR1536Z	ATLIXCO	Alumnos			0		0	103	125	228
21DPR1538Y	ATLIXCO	Alumnos			0		0	73	91	164
21DPR1539X	ATLIXCO	Alumnos			0		0	133	135	268
21DPR1545H	ATLIXCO	Alumnos			0		0	69	79	148
21DPR1548E	ATLIXCO	Alumnos			0		0	17	14	31
21DPR1554P	TZICATLACOYAN	Alumnos			0		0	80	89	169
21DPR1556N	CUAUTINCHÁN	Alumnos			0		0	65	44	109
21DPR1564W	PUEBLA	Alumnos			0		0	23	33	56
21DPR1566U	PUEBLA	Alumnos			0		0	13	16	29
21DPR1567T	PUEBLA	Alumnos			0		0	108	94	202
21DPR1570G	PUEBLA	Alumnos			0		0	45	36	81
21DPR1635Z	ZACATLÁN	Alumnos			0		0	16	17	33
21DPR1648D	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	41	48	89
21DPR1658K	TLAOLA	Alumnos			0		0	76	80	156
21DPR1760Y	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	89	113	202
21DPR1775Z	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	139	138	277
21DPR1805D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	26	32	58
21DPR1807B	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	94	93	187
21DPR1815K	PUEBLA	Alumnos			0		0	46	70	116
21DPR1940I	ATLIXCO	Alumnos			0		0	50	48	98
21DPR1975Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0		0	40	56	96
21DPR1995L	PUEBLA	Alumnos			0		0	90	92	182
21DPR1998I	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	125	149	274
21DPR2007Q	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	77	76	153
21DPR2027D	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0		0	52	71	123
21DPR2115Y	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	160	160	320
21DPR2116X	HUAQUECHULA	Alumnos			0		0	151	183	334
21DPR2120J	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	66	78	144
21DPR2121I	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	22	28	50
21DPR2125E	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	26	21	47
21DPR2126D	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	135	136	271
21DPR2144T	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	15	20	35
21DPR2148P	GUADALUPE VICTORIA	Alumnos			0		0	57	63	120
21DPR2177K	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	125	137	262
21DPR2179I	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	88	108	196
21DPR2181X	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0		0	73	60	133
21DPR2204R	CHIETLA	Alumnos			0		0	72	46	118
21DPR2208N	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	34	32	66
21DPR2222G	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	129	141	270
21DPR2224E	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	41	39	80
21DPR2283U	ATLIXCO	Alumnos			0		0	288	317	605
21DPR2288P	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	41	38	79



21DPR2292B	ACATLÁN	Alumnos			0			0	51	58	109
21DPR2321G	AJALPAN	Alumnos			0			0	68	87	155
21DPR2326B	AJALPAN	Alumnos			0			0	133	149	282
21DPR2329Z	AJALPAN	Alumnos			0			0	73	65	138
21DPR2337H	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	84	87	171
21DPR2364E	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	32	32	64
21DPR2383T	ATLIXCO	Alumnos			0			0	101	113	214
21DPR2394Z	ATEMPAN	Alumnos			0			0	98	119	217
21DPR2415V	HUEYAPAN	Alumnos			0			0	271	287	558
21DPR2486P	IZÚCAR DE MATA-MOROS	Alumnos			0			0	76	81	157
21DPR2494Y	IZÚCAR DE MATA-MOROS	Alumnos			0			0	78	87	165
21DPR2509J	IXTACAMAXTITLÁN	Alumnos			0			0	56	56	112
21DPR2535H	HUEJOTZINGO	Alumnos			0			0	61	59	120
21DPR2641R	PUEBLA	Alumnos			0			0	101	103	204
21DPR2661E	ZOQUITLÁN	Alumnos			0			0	123	131	254
21DPR2672K	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	51	66	117
21DPR2679D	CHICHQUIILA	Alumnos			0			0	96	114	210
21DPR2690Z	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	15	17	32
21DPR2733H	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	176	197	373
21DPR2753V	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	88	99	187
21DPR2763B	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0			0	54	44	98
21DPR2771K	ACATZINGO	Alumnos			0			0	47	53	100
21DPR2801O	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	51	46	97
21DPR2844M	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	59	50	109
21DPR2847J	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	28	20	48
21DPR2854T	ATLIXCO	Alumnos			0			0	68	80	148
21DPR2860D	ZOQUITLÁN	Alumnos			0			0	22	19	41
21DPR2875F	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	198	222	420
21DPR2877D	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	15	23	38
21DPR2893V	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0			0	195	208	403
21DPR2926W	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	97	133	230
21DPR2974F	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	121	103	224
21DPR3020R	PUEBLA	Alumnos			0			0	155	191	346
21DPR3049W	AJALPAN	Alumnos			0			0	83	77	160
21DPR3050L	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	12	7	19
21DPR3058D	ATEMPAN	Alumnos			0			0	49	47	96
21DPR3450H	PUEBLA	Alumnos			0			0	55	70	125
21DPR3457A	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Alumnos			0			0	169	144	313
21DPR3490I	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	37	67	104



21DPR3495D	PUEBLA	Alumnos			0		0	61	68	129
21DPR3497B	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0		0	12	9	21
21DPR3504V	PUEBLA	Alumnos			0		0	226	181	407
21DPR3506T	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	22	23	45
21DPR3528E	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	33	27	60
21DPR3531S	PUEBLA	Alumnos			0		0	124	132	256
21DPR3535O	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	153	150	303
21DPR3559Y	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	36	28	64
21DPR3564J	TETELA DE OCAMPO	Alumnos			0		0	57	47	104
21DPR3566H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	18	40
21DPR3567G	PUEBLA	Alumnos			0		0	20	15	35
21DPR3574Q	SAN SALVADOR EL VERDE	Alumnos			0		0	19	32	51
21DPR3585W	XICOTEPEC	Alumnos			0		0	22	35	57
21DPR3586V	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	15	23	38
21DPR3602W	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	116	122	238
21DPR3607R	PUEBLA	Alumnos			0		0	57	43	100
21DPR3613B	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	16	32	48
21DPR3695B	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0		0	23	13	36
21DPR3697Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	184	190	374
21DPR3700X	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	85	112	197
21DPR3707Q	QUECHOLAC	Alumnos			0		0	130	128	258
21DPR3715Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	83	72	155
21DPR3716Y	PUEBLA	Alumnos			0		0	111	106	217
21DPR3724G	PUEBLA	Alumnos			0		0	158	164	322
21DPR3727D	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	73	76	149
21DPR3728C	PUEBLA	Alumnos			0		0	151	149	300
21EPR0035Y	ATEMPAN	Alumnos			0		0	106	126	232
21EPR0036X	ATEMPAN	Alumnos			0		0	362	364	726
21EPR0040J	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	277	264	541
21EPR0047C	ATZITZINTLA	Alumnos			0		0	230	224	454
21EPR0055L	CALTEPEC	Alumnos			0		0	25	35	60
21EPR0058I	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0		0	48	78	126
21EPR0066R	COYOMEAPAN	Alumnos			0		0	235	259	494
21EPR0090R	CHICHQUILA	Alumnos			0		0	263	251	514
21EPR0103E	HUEYTLALPAN	Alumnos			0		0	41	62	103
21EPR0115J	CHILCHOTLA	Alumnos			0		0	45	74	119
21EPR0141H	HUEHUETLA	Alumnos			0		0	128	139	267
21EPR0164S	IXTEPEC	Alumnos			0		0	235	231	466
21EPR0192O	CHIGNAUTLA	Alumnos			0		0	155	149	304
21EPR0216H	ZARAGOZA	Alumnos			0		0	308	312	620
21EPR0241G	PUEBLA	Alumnos			0		0	319	356	675



21EPR0246B	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	238	259	497
21EPR0249Z	PUEBLA	Alumnos			0		0	147	132	279
21EPR0263S	PUEBLA	Alumnos			0		0	240	236	476
21EPR0267O	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	64	67	131
21EPR0270B	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	291	324	615
21EPR0305A	PUEBLA	Alumnos			0		0	79	65	144
21EPR0386B	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	Alumnos			0		0	156	173	329
21EPR0397H	SAN SALVADOR EL SECO	Alumnos			0		0	164	131	295
21EPR0423P	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	128	154	282
21EPR0440F	TETELES DE AVILA CASTILLO	Alumnos			0		0	15	29	44
21EPR0445A	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	417	437	854
21EPR0446Z	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0		0	44	54	98
21EPR0472Y	XIUTETELCO	Alumnos			0		0	449	483	932
21EPR0485B	ZAPOTITLÁN	Alumnos			0		0	128	130	258
21EPR0490N	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	188	206	394
21EPR0491M	ZOQUITLÁN	Alumnos			0		0	236	212	448
21EPR0530Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0		0	386	401	787
21EPR0595H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	17	19	36
21EPR0651J	PUEBLA	Alumnos			0		0	339	352	691
21EPR0698D	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0		0	148	129	277
21EPR0727I	ATLIXCO	Alumnos			0		0	73	68	141
21EPR0792I	ATLIXCO	Alumnos			0		0	89	98	187
21EPR0815C	PUEBLA	Alumnos			0		0	304	289	593
21EPR1518J	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	92	105	197
21EPR1519I	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	8	9	17
21EPR1533B	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	23	21	44
21EPR1541K	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	79	95	174
21EPR1553P	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	97	101	198
21EPR1554O	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0		0	22	21	43
21EPR1557L	TEHUACÁN	Alumnos			0		0	32	28	60
21EPR1559J	HUITZILAN DE SERDÁN	Alumnos			0		0	83	80	163
21EPR1561Y	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0		0	22	22	44
21EPR1563W	HUAUCHINANGO	Alumnos			0		0	39	26	65
21EPR1569Q	PUEBLA	Alumnos			0		0	252	245	497
21EPR1579X	PUEBLA	Alumnos			0		0	98	91	189
21EPR1586G	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0		0	81	84	165
21EPR1587F	PUEBLA	Alumnos			0		0	128	162	290



21EPR1591S	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	111	117	228
21EPR1599 K	HUEJOTZINGO	Alumnos			0			0	103	110	213
21EPR1601I	AMOZOC	Alumnos			0			0	64	78	142
21EPR1602H	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0			0	72	73	145
21EPR1605E	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	29	36	65
21EPR1606D	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	50	45	95
21ETV0470Z	TEPEOJUMA	Alumnos			0			0	105	87	192
21ETV0701Z	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	23	16	39
21ETV0114J	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	181	174	355
21ETV0594H	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	8	19	27
21ETV0917Z	ELOXOCHITLÁN	Alumnos			0			0	36	30	66
21ETV0219D	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	34	26	60
21ETV0244C	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	137	116	253
21ETV0142F	AJALPAN	Alumnos			0			0	44	47	91
21ETV0214I	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	54	48	102
21DTV0264R	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Alumnos			0			0	25	31	56
21DTV0097K	PUEBLA	Alumnos			0			0	288	302	590
21DTV0415G	COYOMEAPAN	Alumnos			0			0	39	54	93
21DTV0302D	IZÚCAR DE MATAMOROS	Alumnos			0			0	131	140	271
21DTV0099I	OLINTLA	Alumnos			0			0	86	98	184
21ETV0136V	SAN ANDRÉS CHOLULA	Alumnos			0			0	132	173	305
21ETV0152M	SAN PEDRO CHOLULA	Alumnos			0			0	78	80	158
21DTV0100H	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0			0	14	12	26
21DTV0014L	ATEMPAN	Alumnos			0			0	220	229	449
21DTV0404A	ATEMPAN	Alumnos			0			0	19	20	39
21DTV0158H	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	27	37	64
21ETV0717A	PUEBLA	Alumnos			0			0	30	33	63
21ETV0549V	PUEBLA	Alumnos			0			0	24	19	43
21DTV0377U	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	31	29	60
21DTV0103E	XIUTETELCO	Alumnos			0			0	169	159	328
21DTV0375W	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	26	39	65
21DTV0155K	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	86	90	176
21DTV0281H	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	15	15	30
21ETV0081I	ATLIXCO	Alumnos			0			0	56	53	109
21DTV0059H	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	188	200	388
21DTV0204C	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	64	80	144
21DTV0145D	ZIHUATEUTLA	Alumnos			0			0	20	21	41
21DTV0328L	JOPALA	Alumnos			0			0	12	38	50
21DTV0400E	TLAOLA	Alumnos			0			0	18	22	40
21DTV0309X	TLAOLA	Alumnos			0			0	77	89	166



21DTV0188B	TLAOLA	Alumnos			0			0	44	42	86
21DTV0117H	TLAPACOYA	Alumnos			0			0	30	43	73
21DTV0277V	TLAOLA	Alumnos			0			0	84	80	164
21DTV0478S	TLAOLA	Alumnos			0			0	41	47	88
21DTV0185E	TLAOLA	Alumnos			0			0	96	99	195
21DTV0258G	CHILCHOTLA	Alumnos			0			0	48	42	90
21DTV0362S	CHILCHOTLA	Alumnos			0			0	34	30	64
21DTV0176X	CHICHQUILA	Alumnos			0			0	47	60	107
21DTV0407Y	QUIMIXTLÁN	Alumnos			0			0	49	47	96
21DTV0329K	QUIMIXTLÁN	Alumnos			0			0	95	104	199
21DTV0207Z	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0			0	53	69	122
21DTV0013M	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0			0	116	96	212
21DTV0385C	PALMAR DE BRAVO	Alumnos			0			0	15	19	34
21DTV0376V	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	19	14	33
21DTV0135X	TLACUILOTEPEC	Alumnos			0			0	46	50	96
21DTV0324P	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0			0	79	65	144
21DTV0318E	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0			0	57	83	140
21DTV0189A	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	63	90	153
21DTV0509V	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	5	11	16
21DTV0078W	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0			0	54	53	107
21DTV0325O	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0			0	37	49	86
21DTV0279T	PUEBLA	Alumnos			0			0	22	23	45
21DTV0038V	PUEBLA	Alumnos			0			0	227	221	448
21DTV0388Z	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	43	30	73
21DTV0074Z	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	66	70	136
21ETV0506X	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0			0	113	116	229
21DTV0262T	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	14	18	32
21DTV0110O	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	147	161	308
21DTV0247A	CUETZALAN DEL PROGRESO	Alumnos			0			0	32	26	58
21DTV0144E	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	85	89	174
21DTV0132Z	VICENTE GUERRERO	Alumnos			0			0	183	226	409
21DTV0174Z	AJALPAN	Alumnos			0			0	68	81	149
21DTV0040J	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0			0	32	47	79
21ETV0477S	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	34	20	54
21ETV0897B	TLATLAUQUI-TEPEC	Alumnos			0			0	22	17	39
21DTV0365P	ATLIXCO	Alumnos			0			0	25	37	62
21DTV0426M	ATLIXCO	Alumnos			0			0	62	57	119
21DTV0286C	ATLIXCO	Alumnos			0			0	8	15	23



21DTV0169N	ATLIXCO	Alumnos			0			0	35	38	73
21ETV0684Z	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	94	67	161
21ETV0835P	SAN FELIPE TE- PATLÁN	Alumnos			0			0	23	19	42
21ETV0867H	CAMOCUAUTLA	Alumnos			0			0	46	27	73
21ETV0111M	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	7	11	18
21ETV0919X	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	12	6	18
21ETV0703Y	ZACATLÁN	Alumnos			0			0	11	12	23
21DTV0209Y	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0			0	21	18	39
21DTV0192O	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	105	102	207
21DTV0356H	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	22	31	53
21DTV0203D	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	26	30	56
21DTV0312K	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	25	27	52
21DTV0357G	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	59	64	123
21DTV0093O	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0			0	50	44	94
21DTV0081J	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0			0	115	123	238
21DTV0249Z	ZACAPOAXTLA	Alumnos			0			0	92	91	183
21ETV0695F	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0			0	88	100	188
21DTV0412J	IZÚCAR DE MATA- MOROS	Alumnos			0			0	17	9	26
21ETV0778O	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0			0	23	28	51
21ETV0843Y	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	30	22	52
21ETV0101F	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	112	129	241
21DTV0183G	CHICONCUAUTLA	Alumnos			0			0	81	94	175
21DTV0191P	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	33	36	69
21DTV0226O	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	39	47	86
21ETV0914B	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	23	16	39
21ETV0767I	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	14	21	35
21DTV0129M	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	31	38	69
21DTV0160W	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	84	73	157
21DTV0431Y	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	82	116	198
21DTV0458E	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	36	33	69
21DTV0476U	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	37	37	74
21DTV0113L	TEPEACA	Alumnos			0			0	93	93	186
21ETV0052N	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	56	51	107
21ETV0053M	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	57	49	106
21ETV0212K	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	174	146	320
21ETV0213J	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	78	90	168
21ETV0218E	TEHUACÁN	Alumnos			0			0	75	82	157
21ETV0584A	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	81	98	179
21ETV0648V	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	77	70	147
21ETV0702Z	HUAUCHINANGO	Alumnos			0			0	59	59	118
21ETV0182G	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	77	72	149
21DES0109T	AHUEHUETITLA	Alumnos			0			0	36	40	76



21DST0139F	ACAJETE	Alumnos			0			0	86	78	164	
21DML0009J	XICOTEPEC	Alumnos			0			0	10	66	76	
21DML0013W	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alumnos			0			0	9	52	61	
21DML0018R	TECAMACHALCO	Alumnos			0			0	9	56	65	
21EML0007K	AJALPAN	Alumnos			0			0	7	46	53	
21EML001X	CHIGNAHUAPAN	Alumnos			0			0	6	41	47	
21DPR3518Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	367	401	768	
21EPR1512P	QUECHOLAC	Alumnos			0			0	264	239	503	
21EPR0308Y	PUEBLA	Alumnos			0			0	100	140	240	
21DPR0547Z	TEZIUTLÁN	Alumnos			0			0	128	137	265	
21DPR0986X	SAN MARTÍN TEX-MELUCAN	Alumnos			0			0	154	159	313	
21DPR0176Y	PANTEPEC	Alumnos			0			0	70	85	155	
21DPB0084G	HERMENEGILDO GALEANA	Alumnos			0			0	14	22	36	
Total:					0	0	0	0	0	45403	47549	92952

Fuente: Elaboración propia con insumos del Diagnóstico del Programa Presupuestario So18 Programa Escuelas de Tiempo Completo, proporcionado por la SEP.



Anexo 21. Cuantificación de la población atendida por rubro de gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.

Rubro de gasto	Caracterización de la población	Población potencial			Población objetivo			Población atendida		
		Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total	Total mujeres	Total hombres	Total
Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo	ALUMNOS			0			0	45403	47549	92952
Fortalecimiento de la Autonomía de gestión escolar	ALUMNOS			0			0	45403	47549	92952
Apoyos para el Servicio de Alimentación	ALUMNOS			0			0	15181	15490	30671
Apoyos a la implementación local	ALUMNOS			0			0	45403	47549	92952
Total:		0	0	0	0	0	0	151390	158137	309527

Fuente: Elaboración propia con insumos proporcionados por la Instancia Ejecutora del PETC.

Anexo 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.

Ejecutor (Siglas*)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Subsidio o Convenio (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
SEP	S018	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa de escuelas de tiempo completo en el Estado de Puebla.	Medio
			Propósito	Escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para desarrollo académico	Porcentaje de escuelas beneficiadas con Programa Escuelas de Tiempo Completo	Medio
			Componente	Agentes educativos de educación básica en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficiados	Porcentaje de agentes educativos beneficiados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Alto

*Siglas: SEP (Secretaría de Educación Pública)

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo, Ejercicio Fiscal 2017, proporcionada por la instancia ejecutora.



Anexo 23. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		
		Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
					Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	0.43	0.43	0.43	100.00
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	70.00	70.00	100.0
Componente	B Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Supervisión Escolar	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	C Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Entidad Federativa Apoyada	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.



Anexo 24. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	*Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
SO18	Programa Escuelas de Tiempo Completo	FIN	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Puebla	Escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Cumple	Cumple	Cumple
		PROPÓSITO	Porcentaje de Escuelas beneficiadas con Programa Escuelas de Tiempo Completo	Escuelas públicas de Preescolar, Primaria y Secundaria públicas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Ficha Técnica de Indicadores estatal, ejercicio fiscal 2017.

Anexo 25. Análisis de las metas de los indicadores desempeño estatales, Pp SO18, del Subsidio o Convenio.

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Puebla.	Anual	N/A	N/A	N/A	7.2	Sí
Propósito	Porcentaje de escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo que aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Anual	N/A	N/A	N/A	100	Sí

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación Pública.

Anexo 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE	
		Denominación	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
					Aprobada	Modificada		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Número de escuelas de tiempo completo	Escuelas	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	40,000	25,134	85.9
Fin		Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	0.43	0.43	0.43	100.00
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	70.00	70.00	70.00	100.0



Componente	A Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.	Escuela Beneficiada	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	106.69	106.7
Componente	B Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Supervisión Escolar	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Componente	C Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Entidad Federativa Apoyada	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	A 1 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Material	Gestión-Eficiencia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.0
Actividad	A 2 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	A 3 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Escuela Apoyada	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	106.69	106.69
Actividad	B 4 Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Taller Realizado	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	B 5 Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Material	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	B 6 Actualización de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	C 7 Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	C 8 Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas	Entidad	Gestión-Eficacia-Anual	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, ejercicio fiscal 2017.



Anexo 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Periodo: 2017		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
S018	Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Porcentaje de Escuelas Públicas de Educación Básica incorporadas al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	ANUAL	7.2	7.2	100
		Propósito	Porcentaje de Escuelas beneficiadas con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo que aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	ANUAL	100	100	100
		Componente	Porcentaje de la población de la comunidad escolar beneficiada con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	ANUAL	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación pública.

Anexo 28. Calendario de Ministraciones del PETC, Ejercicio presupuestal 2017.

Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$359,100,505.48 (Trescientos cincuenta y nueve millones cien mil quinientos cinco pesos 48/100 M.N.)	
	Primera ministración	\$172,368,242.63
	Segunda Ministración	\$93,366,131.42
	Tercera Ministración	\$80,091,703.12
	Última Ministración	\$13,274,428.31



Anexo 29. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Aprobado	
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$106,813,743.26	--	\$106,813,743.26	100%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
Subtotal de Capítulo 2000		\$106,813,743.26	--	\$106,813,743.26	100%	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$29,561,394.05		\$29,561,394.05	100
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
Subtotal de Capítulo 3000		\$29,561,394.05	--	\$29,561,394.05	100%	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$209,450,939.86		\$209,450,939.86	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
	4800	DONATIVOS	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.0	\$0.0	\$0.0	N/A	
Subtotal de Capítulo 4000		\$209,450,939.86	--	\$209,450,939.86	100%	
Total		\$345,826,077.17	--	\$345,826,077.17	100%	

Fuente: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación Pública.



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Concepto	Dato
a) Nombre o denominación de la evaluación.	Evaluación Específica de Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2017.
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio.	Convenio S221. Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), correspondiente al Ramo 33.
c) Ejercicio fiscal que se evalúa.	2017
d) Dependencia Ejecutora del Subsidio o Convenio.	Secretaría de Educación Pública
e) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio o Convenio.	Secretaría de Educación Pública (SEP)
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) del Subsidio o Convenio.	Ignacio Alvizar Linares Secretario de Educación Pública
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación.	PAE 2018
h) Instancia coordinadora de la evaluación.	Secretaría de Finanzas y Administración
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación.	2018
j) Tipo de evaluación.	Específica de Resultados
k) Nombre de la instancia evaluadora externa.	SAY.CO Business Solutions S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación.	Dr. José Luis Castro Villalpando
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación.	Jorge Augusto Camacho Cervantes
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación).	Arturo Neponuceno Crisóstomo Director de Evaluación.
p) Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación.	Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas Glorhya Horsfieldi Romero Solares Jefa del Departamento de Programas Federales José Ignacio Vera Tenorio Supervisor del Departamento de Programas Federales Eder Daniel Herrera Cabrera Analista del Departamento de Programas Federales
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación Directa
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$3,215,520.00
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales



Glosario

Aspectos Susceptibles de Mejora: son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

Convenios: acuerdos que celebran las dependencias de la Administración Pública Federal y las entidades federativas, con el propósito de otorgarles recursos presupuestales en términos de los artículos 82 y 83 de la LFPRH.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora: los resultados del ejercicio de los recursos públicos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes, es decir, externas a las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Subsidios o Convenios conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Subsidios: asignaciones de recursos federales contempladas en el Presupuesto de Egresos que son entregados a las entidades federativas y municipios con el objeto de apoyar el desarrollo social o económico conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.



Siglas y Acrónimos

APE

Administración Pública Estatal.

APF

Administración Pública Federal.

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC

Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Formato CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LFPRH

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR

Matriz de Indicadores para Resultados.

MML

Metodología del Marco Lógico.

PAE

Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH

Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR

Presupuesto basado en Resultados.

PED

Plan Estatal de Desarrollo.

Pp.

Programa Presupuestario.

SED

Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU

Sistema de Formato Único.

TdR

Términos de Referencia.



Fuentes de Referencia

- Aspectos fundamentales en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y su armonización, Capítulo 7 Administración Pública, disponible en:
<http://eprints.uanl.mx/3866/1/Contabilidad%20Gubernamental%20%28C.%207%29.pdf>
- Criterios para el Registro, Revisión y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017, Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, disponible en:
http://innsz.mx/documentos/transparencia/Criterios_MIR_2017.pdf
- Guías Técnicas emitidas por la SHCP y el CONEVAL, disponible en:
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresNormatividad.aspx>
- Guías para la Construcción de la matriz de Indicadores para Resultados. SHCP, disponible en:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, disponible en:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitidos por el CONAC, disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. SHCP, disponible en:
http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
- Sistema de Evaluación del Desempeño. SHCP, disponible en:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed>



Índice de Cuadros

Cuadro 1. Distribución de los recursos del PETC transferidos a las Entidades Federativas.	16
Cuadro 2. Evolución del presupuesto del Programa Escuelas de Tiempo Completo (2013-2017) (Miles de pesos MXN).	17
Cuadro 3. Indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	18
Cuadro 4. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	19
Cuadro 5. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2017.	20
Cuadro 6. Vinculación del Subsidio o Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad.	24
Cuadro 7. Compensaciones económicas para personal docente del PETC.	25
Cuadro 8. Destino de los recursos del PETC.	25
Cuadro 9. Apoyos para el servicio de alimentación.	26
Cuadro 10. Presupuesto devengado o ejercido del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2017.	28
Cuadro 11. Calendario para el registro de avances en el SFU.	32
Cuadro 12. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único.	33
Cuadro 13. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal.	35
Cuadro 14. Evaluaciones del desempeño del Subsidio o Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla.	38
Cuadro 15. Nivel de cumplimiento de los ASM federales.	39
Cuadro 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del Subsidio o Convenio..	39
Cuadro 17. Resumen del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.	42
Cuadro 18. Diagrama de Flujo del reporte de avances del PETC.	43
Cuadro 19. Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por tipo de servicio financiado con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	48
Cuadro 20. Cuantificación de la población atendida con recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	49
Cuadro 21. Cuantificación de la población atendida por rubro de gasto del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en 2017.	66
Cuadro 22. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Subsidio o Convenio.	67
Cuadro 23. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	68
Cuadro 24. Análisis de los indicadores desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	68
Cuadro 25. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio o Convenio.	69
Cuadro 26. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio.	70
Cuadro 27. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio.	71
Cuadro 28. Calendario de Ministraciones del PETC, Ejercicio presupuestal 2017.	72
Cuadro 29. Presupuesto del Subsidio o Convenio en 2017 por Capítulo de Gasto.	73
Cuadro 30. Análisis FODA.	78



Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Portal Web PETC Puebla.	30
Ilustración 2. Levantamiento en Línea Ciclo Escolar 2017-2018 del Programa Escuelas de Tiempo Completo.	44

